

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME COMPLEMENTARIO – ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DIRECTIVA No. 006-2021-CG/INTEG

ÍNDICE

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	pág. 2
II.	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO	pág. 3
2.1	Finalidad y funciones	pág. 3
2.2	Información General de Titular de Pliego.....	pág. 4
2.3	Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.....	pág. 5
2.4	Misión, Visión, Valores, Organigrama.....	pág. 6
2.5	Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el período a reportar	pág. 8
2.6	Resultados obtenidos al final de la Gestión.....	pág.14
2.7	Asuntos de prioritaria atención institucional.....	pág.58
III.	SECCIÓN TRANSFERENCIA DE GESTIÓN.....	pág.60
3.1.	Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos...	pág.60
3.2.	Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.....	pág.60
3.3	Negociación colectiva.....	pág.63
3.4	Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.	pág.63
3.5	Conflictos Sociales (de corresponder).....	pág. 64
3.6	Gestión Documental.....	pág. 64

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

I. RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de este informe es presentar los principales resultados de las políticas y operaciones del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) durante el período 2016-2021 en cumplimiento de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG, "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional", en cuanto a la naturaleza, finalidad y funciones del BCRP establecidas en el Artículo 84 de la Constitución Política.

Según el Artículo 84°, "El Banco Central es persona jurídica de derecho público. Tiene autonomía dentro del marco de su Ley Orgánica. La finalidad del Banco Central es preservar la estabilidad monetaria. Sus funciones son: regular la moneda y el crédito del sistema financiero, administrar las reservas internacionales a su cargo, y las demás funciones que señala su Ley Orgánica.

El Banco informa al país, exacta y periódicamente, sobre el estado de las finanzas nacionales, bajo responsabilidad de su Directorio.

El Banco está prohibido de conceder financiamiento al erario, salvo la compra, en el mercado secundario, de valores emitidos por el Tesoro Público, dentro del límite que señala su Ley Orgánica".

Este informe actualiza el presentado al Directorio en sesión del 8 de julio de 2021 con datos al cierre del segundo trimestre; la presente versión, atiende el requerimiento de un Informe Complementario contenido en el Anexo No. 6 de la Directiva No.006-2021-CG/INTEG. Entre los resultados del período destacan:

- a. El registro de una inflación baja y estable, con expectativas de inflación en el rango meta de 1 a 3 por ciento. Así, entre julio de 2016 y octubre de 2021 la inflación estuvo dentro del rango meta el 72 por ciento de los meses en curso, y en el caso de las expectativas ello fue el 91 por ciento de las veces. Los desvíos temporales de la inflación se explican por choques de oferta.
- b. Reducción de la dolarización, que pasó de 29,8 por ciento en 2015 a 20,1 por ciento en octubre de 2021. Este objetivo se logró mediante el programa de desdolarización del crédito, que busca alinear incentivos de las entidades financieras mediante requerimientos de encaje vinculados a la evolución del crédito en dólares, y operaciones de repo de moneda para apoyar este proceso. Asimismo, la consolidación de una política monetaria eficiente continuó recuperando la confianza en el uso de la moneda doméstica.
- c. La sólida posición externa se ha reflejado en la continua acumulación de Reservas Internacionales, lo que permite a la economía contar con una alta capacidad de respuesta para enfrentar contingencias adversas. La inversión de las reservas siguió criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad.
- d. Se sostuvo el flujo de crédito durante la pandemia del COVID-19, evitando así la ruptura en la cadena de pagos y una depresión económica. El BCRP aplicó una política monetaria expansiva sin precedentes, reduciendo la tasa de referencia en 200 puntos básicos a su mínimo histórico de 0,25 por ciento, junto a operaciones masivas de inyección de liquidez. Entre marzo de 2020 y enero de 2021 el saldo de operaciones de inyección de liquidez alcanzó niveles históricos récord, incrementándose de S/ 14,8 mil millones al cierre de febrero 2020 a S/ 65,3 mil millones (9,1 por ciento del PBI) al cierre de enero 2021.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El BCRP realizó la ampliación del estímulo monetario principalmente a través de tres programas: Reactiva Perú, las operaciones de reporte con reprogramaciones de carteras de créditos y las operaciones de expansión del crédito de largo plazo.

- e. Durante la pandemia, el Banco ha logrado mantener una adecuada provisión de billetes y monedas en la economía, pese al notable incremento de la demanda por efectivo que generó un crecimiento de 51,5 por ciento en la circulación entre marzo de 2020 y octubre de 2021 (S/ 31 083 millones).

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Finalidad y funciones

Finalidad del Banco

1. De acuerdo al artículo 84° de la Constitución, la finalidad del Banco es preservar la estabilidad monetaria. Se entiende por este mandato que el Banco busca optimizar permanentemente las funciones del Nuevo Sol como medio de cambio, unidad de cuenta y reserva de valor.

Para hacer operativa su finalidad, el BCRP fija una meta de inflación en el rango de 1 a 3 por ciento.

Autonomía

2. El mismo artículo 84° de la Constitución establece que el Banco es autónomo en el marco de su Ley Orgánica (LO). En el artículo 3° de su Ley Orgánica se dispone además que en el ejercicio de su autonomía así como en el cumplimiento de su finalidad y funciones, el Banco se rige exclusivamente por su Ley Orgánica y su Estatuto.
3. Para sustentar esta autonomía, la Constitución establece en su artículo 86° que el Banco es gobernado por un Directorio de siete miembros, los cuales pueden ser removidos por el Congreso solo por falta grave. El acuerdo de remoción de Directores requiere una mayoría de dos tercios del número legal de legisladores (artículo 20° de la Ley Orgánica).

Prohibiciones

4. La Ley Orgánica define que es falta grave aprobar medidas prohibidas por esta misma Ley (artículos 77° al 85°):
 - a. Financiar al Tesoro o a entidades financieras estatales de fomento.
 - b. Financiar a entidades financieras en mora con el Banco.
 - c. Financiar a los Directores.
 - d. Proporcionar financiamiento de tipo indirecto.
 - e. Crear fondos de financiamiento sectorial.
 - f. Obligar a la compra de títulos del mismo banco.
 - g. Imponer coeficientes sectoriales de crédito.
 - h. Establecer tipos de cambio múltiples.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- i. Establecer tratamientos cambiarios discriminatorios.
- j. Comprar acciones.
- k. Mantener propiedades no destinadas a sus operaciones.

Funciones del BCRP

5. De acuerdo a los artículos 42° al 76° de la Ley Orgánica, las funciones del Banco son:
- a. Emitir billetes y monedas.
 - b. Realizar operaciones de mercado abierto.
 - c. Recibir depósitos.
 - d. Comprar y vender divisas, oro y plata.
 - e. Fijar la política de créditos con fines de regulación monetaria.
 - f. Determinar la política de encaje.
 - g. Establecer la tasa de interés de sus operaciones.
 - h. Establecer la tasa de interés tope aplicable a las operaciones ajenas del sistema financiero.
 - i. Fijar excepcionalmente la tasa de interés aplicable al sistema financiero.
 - j. Suministrar servicios en entidades financieras servicios que no implican financiamiento.
 - k. Reglamentar las operaciones de compensación entre bancos.
 - l. Administrar las Reservas Internacionales, tomando en cuenta los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad.
 - m. Celebrar convenios y operaciones de crédito con el exterior para apoyar la balanza de pagos.
 - n. Representar al País ante el FMI y el FLAR.
 - o. Informar periódicamente sobre la situación de las finanzas nacionales.
 - p. Transmitir su opinión a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP sobre la constitución de nuevas entidades financieras, sobre sus operaciones con derivados y sobre operaciones en los sistemas de pagos.
 - q. Definir los topes a las inversiones externas de las AFP.
6. Las disposiciones para el cumplimiento de sus funciones se emiten en Circulares que se publican en el diario oficial El Peruano.

2.2 Información General de Titular de Pliego

7. El Directorio es la más alta autoridad institucional, le corresponde determinar las políticas necesarias para la consecución de la finalidad del Banco y es responsable de la dirección general de las actividades del Banco.
8. Sobre los directores del BCRP:
- a. La Constitución establece que los directores del Banco son nombrados por el período que corresponde al Presidente de la República.
 - b. No representan a entidad ni interés particular alguno y su voto debe tener en cuenta únicamente el cumplimiento de la finalidad y funciones del Banco (artículo 11° de la LO). Por lo anterior, el origen de la designación del Director no implica representación de un poder del Estado.
 - c. Son responsables personal y solidariamente por los acuerdos que se adopte, salvo que salven notarialmente su voto (artículo 16° de la LO). Todos los directores están obligados a votar, salvo que haya una incompatibilidad de intereses calificado por los demás Directores (artículo 28° de la LO y 33° del Estatuto). Estas normas buscan la formación del consenso en las decisiones.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- d. En todos los asuntos que son sometidos a resolución, los Directores deben contar con una propuesta sustentada de la Administración (artículo 27° de la LO). La resoluciones del Directorio requieren cuando menos cuatro votos (Artículo 25°).
- e. El Directorio se reúne por lo menos dos veces al mes (artículo 25° de la LO).
- f. En caso no se pueda formar el quórum, se puede constituir un Comité Especial de Urgencia con no menos de tres Directores (artículo 26° de la LO y 47° del Estatuto). También se pueden constituir Comités Especiales Técnicos para ver temas específicos a ser informados al Directorio (artículo 48° del Estatuto).
- g. En casos excepcionales, pueden realizarse sesiones no presenciales (Artículo 24° del Estatuto).

9. Los miembros del Directorio son:

Julio Velarde Flores	Presidente del Directorio
Roxana María Irma Barrantes Cáceres	
José Ignacio Távara Martín	
Germán Alejandro Alarco Tosoni	
Diego Macera Poli	
Inés Marylin Choy Chong	
Carlos Augusto Oliva Neyra	

2.3 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

10. El Gerente General tiene a su cargo la dirección inmediata del funcionamiento del banco, tanto en su aspecto técnico cuanto administrativo, de lo cual responde ante el Directorio. Es el jefe de todos los funcionarios y empleados del Banco. Sus principales atribuciones y deberes son (Artículo 38° de la Ley Orgánica y 51° del Estatuto):
- a. Dirigir las operaciones del Banco, de acuerdo a la política general del Directorio.
 - b. Proponer al Directorio las medidas necesarias para el cumplimiento de la finalidad del banco y su buena marcha.
 - c. Proporcionar al Directorio de informaciones, estudios y recomendaciones para facilitar las decisiones de éste.
 - d. Representar legalmente al Banco.
 - e. Proponer al Directorio la organización y estructura remunerativa del Banco.
 - f. Contratar al personal necesario de acuerdo a las políticas dispuestas por el Directorio.
 - g. Autorizar las compras de bienes y servicios menores al 3% del presupuesto del Banco.
11. A continuación la relación de funcionarios a cargo de los puestos principales de dirección:

Puesto	Nombre
Gerente General (encargado)	Javier Olivera Vega
Gerente Central de Estudios Económicos	Adrián Armas Rivas
Gerente de Política Monetaria	Carlos Montoro Llamosas
Gerente de Información y Análisis Económico	Teresa Lamas Pérez
Gerente de Política Económica (interino)	Fernando Vásquez Sanabria
Gerente de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera	Paul Castillo Bardalez

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Gerente de Operaciones Internacionales	Jorge Patrón Worm
Gerente de Gestión del Circulante	Javier Gutiérrez González
Gerente Central de Administración	Javier Olivera Vega
Gerente de Recursos Humanos	José Francisco Mariátegui Riglos
Gerente de Tecnologías de Información	Felipe Roel Montellanos
Gerente de Compras y Servicios	Arturo Pastor Porras
Gerente Jurídico	Manuel Monteagudo Valdez
Gerente de Riesgos	Marco Granadino Cáceres
Gerente de Contabilidad y Supervisión	Guillermo Powzén Reaño
Gerente de Comunicaciones	Jose Rocca Espinoza
Gerente de Auditoría	Oscar Solís de la Rosa
Secretaria General	Dehera Bruce Mitrani

2.4 Misión, Visión, Valores, Organigrama

12. Misión

Preservar la estabilidad monetaria

13. Visión

Somos reconocidos como un Banco Central autónomo, moderno, modelo de institucionalidad en el país, de primer nivel internacional, con elevada credibilidad y que mantiene la confianza del público en la moneda nacional.

Nuestro personal se encuentra altamente calificado, motivado y comprometido y se desempeña eficientemente en un ambiente de colaboración en el que se comparte información y conocimiento.

14. Principios

Autonomía

Nuestra actuación se basa en criterios técnicos.

Oportunidad

Nos anticipamos a los problemas.

Eficacia

Nos orientamos hacia el cumplimiento de resultados.

Modernidad

Buscamos soluciones innovadoras.

Veracidad

Informamos de manera oportuna y certera.

Eficiencia

Optimizamos los recursos a nuestro cargo.

15. Objetivos Estratégicos

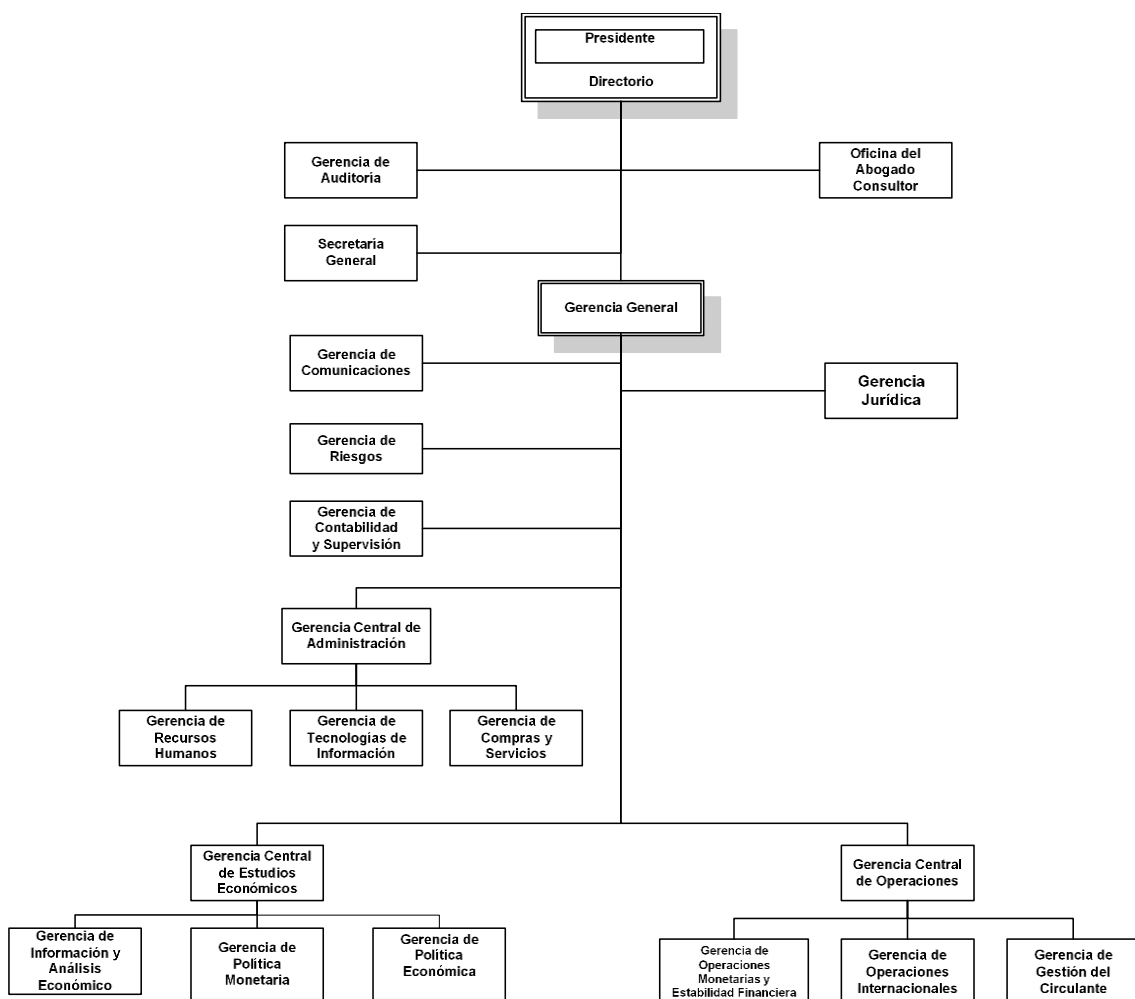
1. Mantener la inflación en el rango meta y las expectativas de inflación ancladas en dicho rango.
2. Brindar oportunamente información macroeconómica de calidad.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

3. Desarrollar propuestas de reformas para el crecimiento sostenido.
4. Promover la estabilidad financiera y sistemas de pagos eficientes y competitivos.
5. Mantener una gestión eficiente de las reservas internacionales.
6. Mejorar la calidad del dinero en circulación.
7. Mejorar la imagen del Banco a nivel nacional.
8. Asegurar una asesoría y defensa legal adecuadas.
9. Crear condiciones para atraer y retener talento profesional.
10. Contar con desarrollos informáticos y servicios de tecnologías que impulsen la innovación en los procesos de negocio y soporte.
11. Impulsar una gestión eficaz del conocimiento.
12. Impulsar la eficiencia y la mejora continua en los procesos operativos.
13. Contar con un sistema de información financiera confiable.
14. Desplegar la gestión de riesgos a todos los procesos del Banco.

16. A continuación se presenta el **Organigrama** del Banco

ORGANIGRAMA GENERAL DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

2.5 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

17. Durante el período 2016-2019, el crecimiento promedio del Perú fue de 3,1 por ciento. En 2020, el gobierno decretó una cuarenta nacional del 16 de marzo al 30 de junio para controlar la expansión del COVID-19. Estas estrictas medidas de contención y cierre prolongado y casi generalizado de las actividades económicas provocaron una contracción del PBI de 17,3 por ciento en el primer semestre, registrándose en el año una caída de 11,1 por ciento.

La inflación en Perú ha sido una de las más bajas y menos volátiles de América Latina desde 2001 (2,6 por ciento en 2001-2020 y 2,1 por ciento en el quinquenio más reciente de 2016-2020).

El déficit fiscal como porcentaje del PBI mostró una tendencia creciente hasta alcanzar un nivel de 3,0 por ciento del PBI en 2017. Entre 2017 y 2019 se registró un menor déficit fiscal y en 2020, aumentó a 8,9 por ciento del PBI como consecuencia de la pandemia. En el presente año, factores como la recuperación de la actividad económica, el incremento de los precios de los *commodities* de exportación así como el pago de deudas tributarias de ejercicios anteriores por parte de algunas empresas mineras, han determinado un importante incremento de los ingresos fiscales, reduciendo el déficit anualizado 4,1 por ciento del PBI al mes de octubre.

En el sector externo, se registró un déficit en cuenta corriente promedio de 1,2 por ciento del PBI en los últimos 5 años, nivel sostenible y financiado con entradas de capitales de largo plazo.

Durante 2020 el BCRP tomó medidas para reducir el costo de financiamiento y prevenir la disrupción del sistema de pagos: bajó la tasa de política monetaria en 200 puntos básicos a 0,25 por ciento (su mínimo histórico) en marzo y abril; proporcionó liquidez al sistema financiero (a través de operaciones de recompra, que son significativamente mayores que durante la crisis financiera mundial); y flexibilizó los encajes. Estas medidas incluyeron un programa de préstamos con garantías gubernamentales (8,4 por ciento del PIB) conocido como Reactiva Perú y liquidez proporcionada por el BCRP a través de operaciones repo para apoyar el financiamiento del capital de trabajo. La intervención cambiaria, utilizando principalmente swaps y certificados de depósito del BCRP (CDRBCRP), permitieron reducir la volatilidad del tipo de cambio.

Al cierre de 2020, el BCRP mantiene un nivel de Reservas Internacionales Netas equivalente a seis veces las obligaciones de corto plazo del país y 36,5 por ciento del PBI. Adicionalmente, Perú tiene acceso a fondos contingentes como la Línea de Crédito Flexible de aproximadamente USD 11 mil millones) acordada con el Fondo Monetario Internacional en 2020. Con fundamentos sólidos y altas reservas de divisas, la posición externa de Perú es una de las más sólidas entre las economías de mercados emergentes, lo cual ha permitido limitar considerablemente los riesgos de choques financieros externos.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

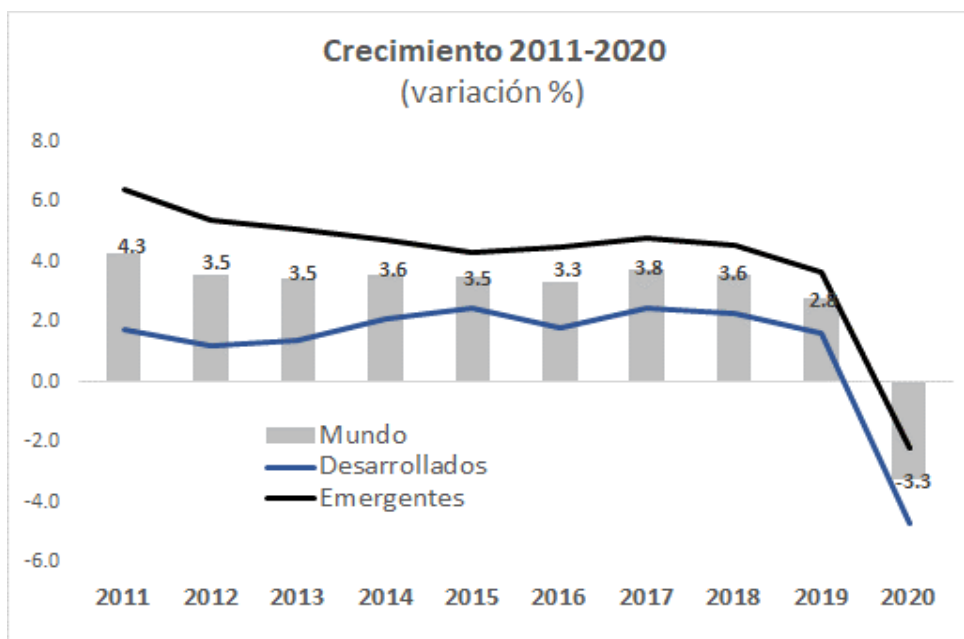
PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS

	2016	2017	2018	2019	2020
Precios					
Inflación (Var.% 12 meses)	3,23	1,36	2,2	1,9	2,0
Tipo de cambio (S/ x US\$)	3,40	3,25	3,36	3,36	3,60
Actividad económica (Var. % real)					
Producto bruto interno	4,0	2,5	4,0	2,2	-11,1
Demanda interna	1,0	1,5	4,2	2,3	-9,7
Consumo privado	3,7	2,6	3,8	3,0	-8,7
Consumo público	-0,6	0,7	0,4	2,2	7,4
Inversión privada	-5,2	0,1	4,1	4,5	-16,6
Inversión pública	0,3	-1,8	5,4	-1,5	-15,5
Exportaciones de bienes y servicios	9,1	7,4	2,4	0,7	-20,1
Importaciones de bienes y servicios	-2,3	3,9	3,2	1,2	-15,7
Inversión bruta fija nominal (% PBI)	23,1	21,9	22,4	22,7	21,1
Balanza de Pagos (Miles MM US\$)					
Cuenta corriente (% PBI)	-2,6	-1,3	-1,7	-1,2	0,7
Balanza comercial	2,0	6,7	7,2	6,6	7,7
Exportaciones	37,1	45,4	49,1	47,7	42,4
Importaciones	-35,1	-38,7	-41,9	-41,1	-34,7
Variación de RIN	0,2	1,9	-3,5	8,2	6,4
Finanzas Públicas (% PBI)					
Ingresos corrientes del GG	18,7	18,1	19,3	19,7	17,9
Gastos no financieros del GG	19,9	20,0	20,1	20,0	24,8
Resultado económico	-2,3	-3,0	-2,3	-1,6	-8,9
Saldo de deuda pública bruta	23,9	24,9	25,8	26,8	34,8
Saldo de deuda pública neta	6,9	9,5	11,3	13,0	22,4
Monetaria (Var % 12 meses)					
Liquidez	5,0	10,1	8,2	9,4	25,9
Crédito al sector privado	5,6	6,6	8,7	6,9	11,8
Circulante	6,5	6,7	7,8	4,7	37,3

Evolución de la economía mundial

Durante el período 2016-2020, la economía mundial creció a una tasa promedio de 2,0 por ciento, menor a la tasa promedio de 3,7 por ciento observada en el quinquenio anterior. Luego de la expansión observada durante 2017 y parte de 2018, la economía mundial experimentó una desaceleración importante asociada, en primer lugar, a las crecientes tensiones comerciales entre China y Estados Unidos y a las expectativas del retiro del estímulo monetario por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) y, posteriormente, a la pandemia del COVID-19.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



Fuente: FMI

Superada una etapa de incertidumbre de 2016—vinculada al retiro del Reino Unido de la Unión Europea y al proceso electoral en Estados Unidos—la economía mundial experimentó un aumento en las tasas de crecimiento en 2017 (3,8 por ciento, la mayor tasa en seis años) y 2018 (3,6 por ciento). Parte de este dinamismo se explica por las expectativas de un mayor gasto en infraestructura y la reducción de impuestos en Estados Unidos. Ello se reflejó, además, en una mejora en los precios de la mayoría de *commodities* y una entrada neta de capitales a las economías emergentes.

Sin embargo, a partir de 2018, la economía enfrenta choques negativos. Destaca el aumento de las expectativas de alza de tasas de interés por parte de la Fed (ante evidencia de presiones salariales) y las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China que se reflejaron en la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos y en medidas retaliatorias por parte de China. Estas tensiones comerciales no sólo redujeron las expectativas de crecimiento global y aumentaron la incertidumbre de inversionistas y consumidores; también llevaron a un aumento significativo en la aversión global al riesgo con la consecuente apreciación del dólar en los mercados financieros internacionales, la salida de capitales de economías emergentes, la caída en los mercados bursátiles y las correcciones en los precios de los principales *commodities*. Conviene precisar que, en el caso particular del cobre, China representa aproximadamente el 50 por ciento del consumo mundial. El crecimiento promedio anual de China pasó de 7,95 por ciento en el período 2011-2015 a 5,7 por ciento durante el período 2016-2020.

Las tensiones comerciales disminuyeron a fines de 2019 e inicios de 2020 con la firma de un acuerdo (denominado fase 1) entre China y Estados Unidos. El impacto positivo en las perspectivas del crecimiento mundial de dicho evento fue rápidamente revertido por los desarrollos de la pandemia del COVID-19, cuyos primeros brotes se dieron en China a fines de 2019 y que en marzo de 2020 se convirtió oficialmente en una pandemia global.

En términos anuales, la pandemia del COVID-19 explica la caída en el PBI mundial de 3,3 por ciento en 2020 (el peor desempeño desde la post-guerra).

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Las medidas de restricción a la movilidad aplicadas a raíz de la pandemia significaron una caída sin precedentes en la actividad global durante segundo trimestre de 2020. A nivel sectorial, destaca la contracción del sector servicios y, en términos de gasto agregado, destaca la caída en el consumo. Sin embargo, a partir del segundo semestre, la economía global mostró una recuperación como consecuencia de:

- (i) Las medidas de política monetaria anunciadas por los principales bancos centrales reflejadas en la reducción de tasas a mínimos históricas, la compra de activos y el otorgamiento de facilidades crediticias destinadas a mantener la cadena de pagos.
- (ii) Los paquetes de estímulo fiscal reflejados en el aumento del déficit fiscal de las economías desarrolladas (de 2,9 por ciento del PBI en 2019 a 11,7 por ciento en 2020)
- (iii) La reapertura gradual de la economía en línea con la flexibilización a las restricciones a la movilidad social.
- (iv) La fuerte recuperación de China desde el mes de marzo de 2020.
- (v) Los avances en los desarrollos de la vacuna (en particular hacia el cuarto trimestre de 2020).

Estos factores incidieron en una rápida recuperación de los *commodities* (en el caso del cobre. Durante el año, la cotización superó los niveles observados previo a la pandemia) y en una entrada de capitales a las economías emergentes (que en noviembre 2020 registraron un ingreso récord). En este contexto, se estima que la economía mundial tendrá una recuperación importante en 2021. A los factores antes señalados, se suman las medidas de estímulo fiscal adicionales anunciadas por la nueva administración de Estados Unidos.

Evolución de la economía peruana 2016-2020

El crecimiento promedio de Perú entre 2016-2019 fue de 3,1 por ciento, destacando las tasas de crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios (4,8 por ciento) y consumo privado (3,3 por ciento). Por el lado sectorial, en el mismo período se observó un fuerte crecimiento promedio de los sectores minería (5,4 por ciento) y servicios (3,8 por ciento). La actividad económica a inicios del quinquenio estuvo impulsada por la actividad del sector minero y las exportaciones, destacando el periodo de mayores términos de intercambio en 2017. Por su parte, la inversión privada, que registró tasas negativas en 2016, mostró un mejor desempeño a lo largo del periodo, en línea con el incremento de los términos de intercambio y la recuperación de la demanda interna.

En 2020, el gobierno decretó una cuarenta nacional del 16 de marzo al 30 de junio para controlar la expansión del COVID-19. Estas estrictas medidas de contención y cierre prolongado y casi generalizado de las actividades económicas provocaron una contracción del PBI de 17,3 por ciento en el primer semestre de 2020. Esto reflejó principalmente el crecimiento negativo en industrias no primarias (construcción, manufactura, comercio y servicios), especialmente en actividades con un alto grado de interacción personal. Durante el mismo período, la demanda interna cayó 14,9 por ciento, en línea con los efectos negativos de las medidas de cuarentena y el aumento de la incertidumbre; mientras que las exportaciones netas cayeron debido principalmente a una menor producción local y, en menor medida, a la contracción de la demanda global.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Sin embargo, la actividad económica mostró una recuperación en el segundo semestre, en línea con la reapertura gradual de la economía. Así, el crecimiento del año cerró en -11,1 por ciento.

La inflación en Perú ha sido una de las más bajas y menos volátiles de América Latina desde 2001 (2,6 por ciento en 2001-2020 y 2,1 por ciento en el quinquenio más reciente de 2016-2020). En 2016, la inflación se ubicó en 3,23 por ciento, temporalmente por encima del rango meta, debido al incremento de los precios de alimentos ante un déficit hídrico y de las tarifas eléctricas. A partir de 2017, la inflación regresó al rango meta, inicialmente en el rango inferior de la meta ante la reversión de los choques de oferta, para luego ubicarse cerca al punto medio del rango meta, en un contexto de expectativas de inflación ancladas y donde la actividad económica se ubicó por debajo de su nivel potencial.

El déficit fiscal como porcentaje del PBI mostró una tendencia creciente hasta alcanzar un nivel de 3,0 por ciento del PBI en 2017, asociado al impacto de la desaceleración de la demanda interna sobre la recaudación fiscal. Sin embargo, entre 2017 y 2019 se registró un menor déficit fiscal, en línea con mayores ingresos fiscales debido a la recuperación de la demanda interna. Así, los ingresos del gobierno se incrementaron de 18,1 a 19,7 por ciento del PBI en dicho periodo. Cabe destacar que en 2018 se registró un mayor crecimiento de la inversión pública, asociado a las obras de infraestructura vial y a la infraestructura para los Juegos Panamericanos.

Sin embargo, el déficit fiscal en 2020 aumentó a 8,9 por ciento del PBI principalmente debido a menores ingresos gubernamentales y mayores gastos relacionados con medidas de política fiscal expansiva para hacer frente al choque del COVID-19. Ello a su vez se reflejó en un incremento de la deuda pública de 26,8 por ciento en 2019 a 34,8 por ciento del PBI en 2020.

En el sector externo, se registró un déficit en cuenta corriente promedio de 1,2 por ciento del PBI en los últimos 5 años, nivel sostenible y financiado con entradas de capitales de largo plazo. Con respecto a 2016, los años siguientes presentaron una reducción del déficit de la balanza en cuenta corriente, favorecido por el alza en los precios de los *commodities* en 2017 y por las menores utilidades de empresas de inversión directa extranjera en 2019. Cabe destacar que en 2020 la cuenta corriente de la balanza de pagos fue positiva (0,7 por ciento del PBI) consistente con un superávit comercial de 7,7 por ciento del PBI (mayor a los niveles registrados durante 2016-2019), en línea con la contracción de la demanda interna.

En consecuencia, la conducción de la política monetaria del BCRP ha cumplido con su mandato constitucional de preservar la estabilidad monetaria durante el último quinquenio. En tal sentido, los principales logros de la gestión de la política monetaria se pueden clasificar como:

- a.) El registro de una inflación baja y estable, con expectativas de inflación en el rango meta de 1 a 3 por ciento. Así, entre julio de 2016 y octubre de 2021 la inflación estuvo dentro del rango meta el 72 por ciento de los meses en curso, y en el caso de las expectativas ello fue el 91 por ciento de las veces. Los desvíos temporales de la inflación se explican por choques de oferta.
- b.) Reducción de la dolarización, que pasó de 29,8 por ciento en 2015 a 20,1 por ciento en 2021.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Dolarización del crédito al sector privado ^{1/} (en porcentajes)

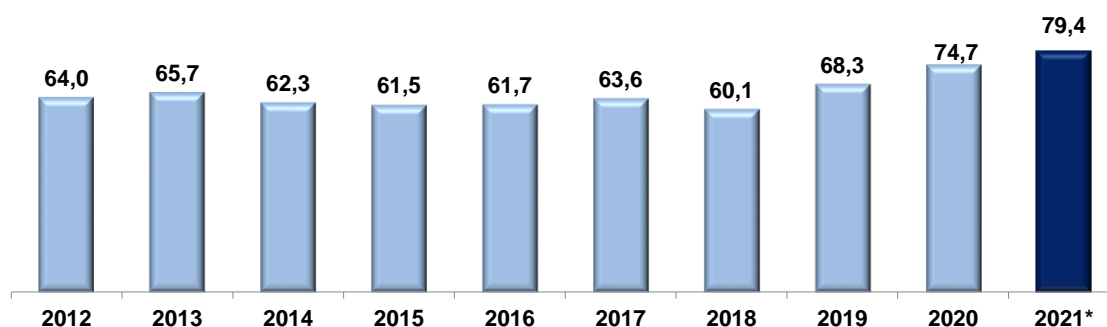
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
29,8	28,8	29,7	27,8	25,9	20,7	20,1

* Al mes de octubre

1/ Calculado con tipo de cambio al cierre de 2019 (3,31)

- c.) La sólida posición externa se ha reflejado en la continua acumulación de Reservas Internacionales, lo que permite a la economía contar con una alta capacidad de respuesta para enfrentar contingencias adversas. Perú cuenta además con una línea de crédito de libre disponibilidad (FCL) del FMI por cerca de US\$ 11 mil millones.

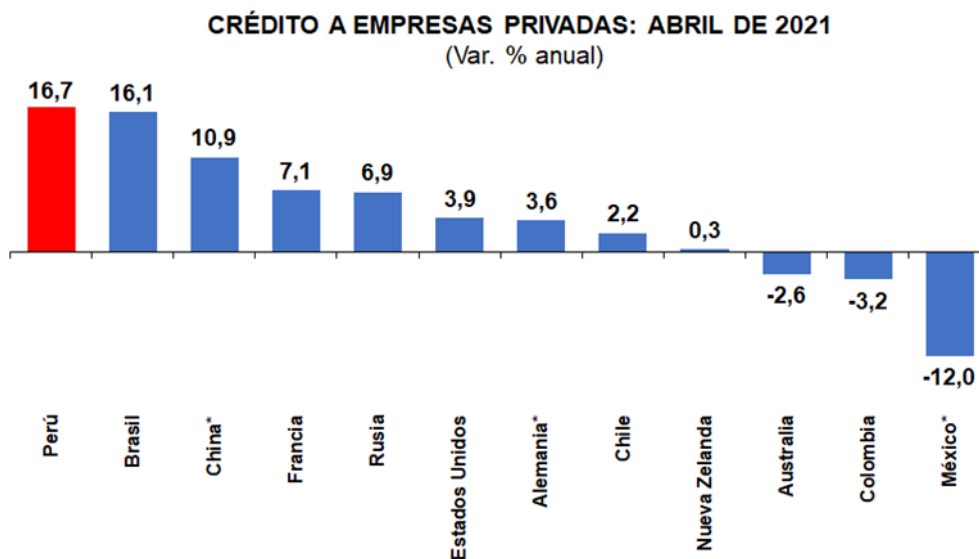
Reservas Internacionales* (Miles de millones de US\$)



*Al 26 de noviembre
Fuente: BCRP

- d.) Se sostuvo el flujo de crédito durante la pandemia del COVID-19, evitando así la ruptura en la cadena de pagos y una depresión económica. Poco después del año de declararse la pandemia a nivel mundial, la expansión del crédito en el Perú se ubicó entre los más altos a nivel mundial.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



*información a marzo de 2021.
Fuente: bancos centrales de cada país.

Cabe mencionar que, por efecto de la pandemia, sobre todo en el año 2020, las empresas e instituciones no pudieron operar normalmente, lo que generó retrasos y falta de cobertura en la recopilación de información para la producción de estadísticas, lo que se ha ido superando gradualmente. En el plano interno, esa situación, así como la imposibilidad de realizar ciertos trabajos por las disposiciones sobre aislamiento social y restricción al trabajo presencial, generó atrasos en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del Banco.

En el caso del Banco, la continuidad operativa fue posible por la rápida adecuación al trabajo remoto de su personal, gracias al soporte informático (configuración de equipos informáticos portátiles y conexión segura VPN) y a la adaptación de los equipos de trabajo a la nueva forma de comunicación y coordinación.

2.6 Resultados obtenidos al final de la Gestión

18. Gerencia Central de Estudios Económicos

La Gerencia Central de Estudios Económicos está compuesta por tres gerencias: Gerencia de Política Monetaria (GPM), Gerencia de Política Económica (GPE) y Gerencia de Información y Análisis Económico (GIAE).

Gerencia de Política Monetaria

El análisis del diseño de la política monetaria está a cargo de la Gerencia de Política Monetaria (GPM) cuya finalidad es proveer análisis y proyecciones que sustenten las propuestas de política monetaria.

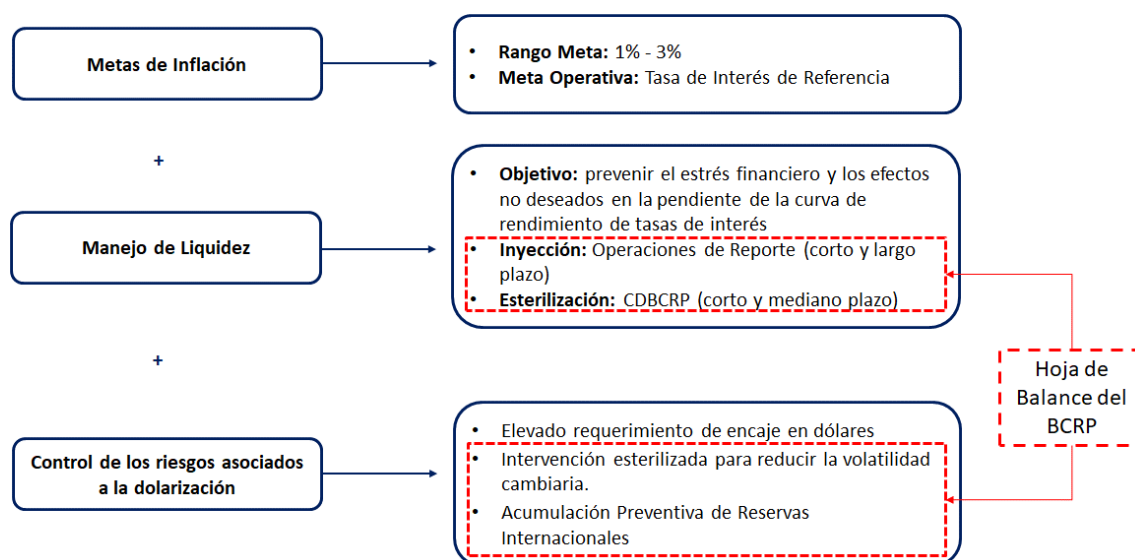
Todos los meses la Gerencia de Política Monetaria presenta al Directorio el Programa Monetario, el cual contiene la propuesta de tasa de interés de referencia de la política monetaria, junto con la propuesta de Nota Informativa, así como el análisis del manejo de la liquidez a través de diferentes instrumentos de política monetaria. Acompañan a este Programa Monetario las proyecciones macroeconómicas elaboradas en conjunto con la Gerencia de Información y Análisis Económico y la Gerencia de Política Económica.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El Directorio formula la política monetaria y aprueba cada mes el **Programa Monetario**, en el cual se recomienda el nivel de la tasa de interés de referencia, con base en la ejecución reciente de las variables macroeconómicas y una serie de proyecciones y simulaciones.

La política monetaria sigue un esquema de Metas Explícitas de Inflación, el cual se encuentra en línea con el mandato del BCRP de preservar la estabilidad monetaria. Bajo este esquema el BCRP ancla las expectativas de inflación de las familias y empresas de manera que, independientemente de factores transitorios de corto plazo, los agentes económicos confíen en que el Banco Central tomará acciones para controlar la inflación y mantenerla dentro de su rango meta (entre 1 y 3 por ciento).

Esquema de política monetaria del BCRP

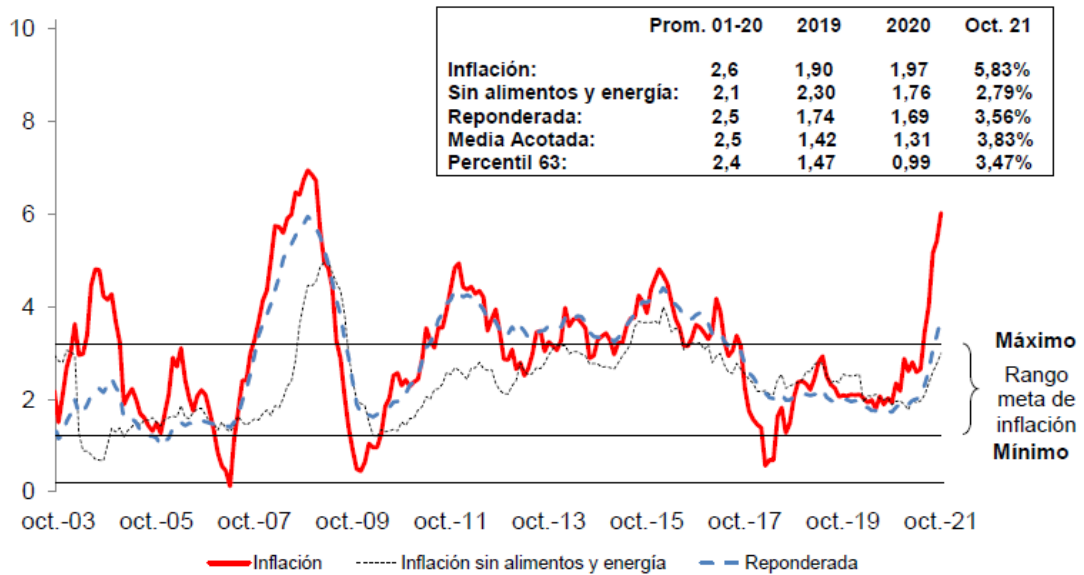


Asimismo, para el logro de este objetivo es necesario contar un adecuado manejo de liquidez, y para ello se cuenta con diferentes instrumentos que permiten inyectar o esterilizar liquidez. Adicionalmente, el BCRP debe contar con las herramientas necesarias para controlar los riesgos asociados a la dolarización financiera, y en este caso son la intervención cambiaria y la fijación de encajes diferenciados más altos en dólares. Todo lo anterior implica utilizar diferentes instrumentos que afectan el tamaño y la composición del balance del BCRP.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

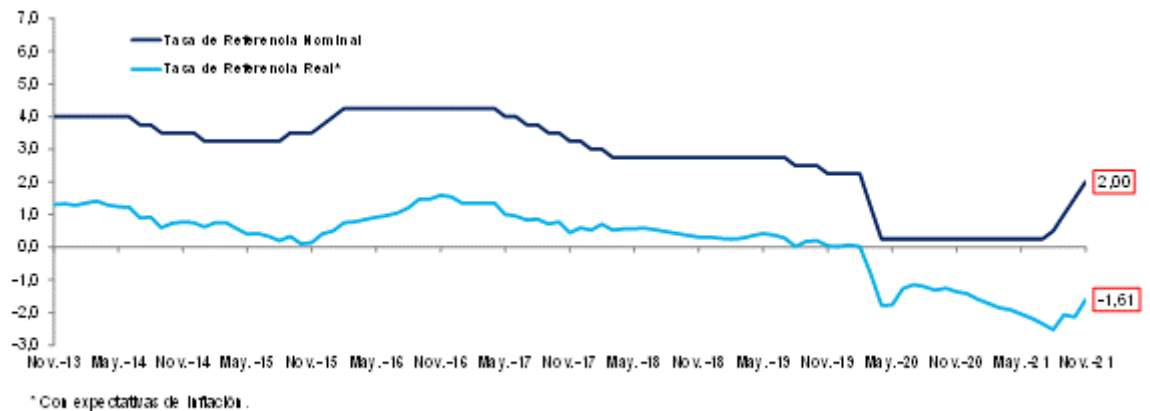
Inflación

(Variación porcentual últimos 12 meses)



El Directorio al considerar el Programa Monetario del mes, evalúa el nivel de la tasa de interés de referencia de la política monetaria, (actualmente 2,0 por ciento). La decisión de mantener, elevar o bajar esta tasa de interés es clave para que los mercados tomen nota sobre la posición de la política monetaria. El Directorio toma una decisión sobre la tasa de interés de referencia basado en proyecciones de inflación.

Tasa de interés de referencia nominal y real* (En porcentaje)

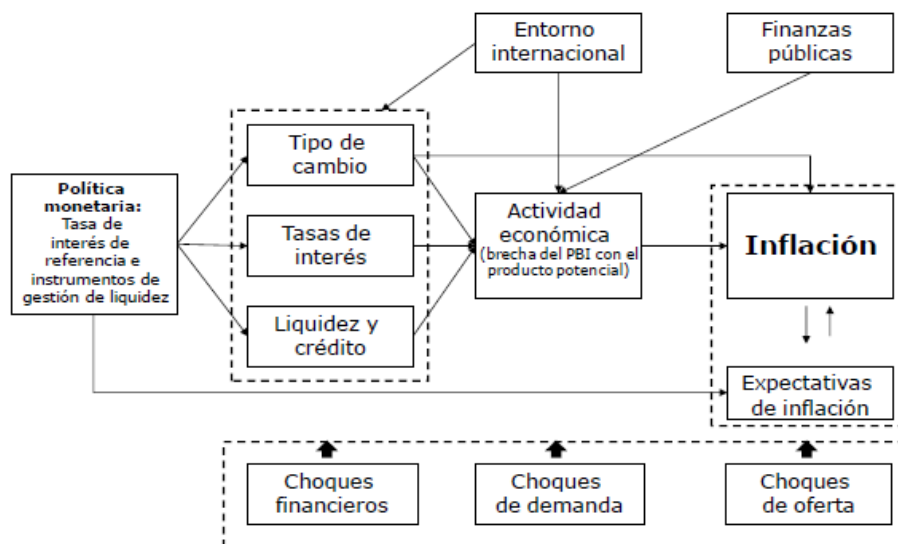


La meta es estabilizar la inflación en un rango de 1 a 3 por ciento. El criterio establecido para adoptar este rango es mantener una tasa de inflación cercana a la de nuestros principales socios comerciales, y cercana en particular a la inflación de EEUU dada la existencia de un alto grado de dolarización financiera en nuestra economía y donde los ciudadanos pueden escoger entre ambas monedas.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Respecto al esquema de metas de inflación se debe precisar que:

- El indicador de inflación al que se da seguimiento es la tasa interanual de cada mes.
- Se reconoce que existen factores fuera de control de la política monetaria, como los vinculados a la oferta, que pueden desviar a la inflación transitoriamente del rango meta. De presentarse estas situaciones, el Banco explica a los agentes económicos que estas desviaciones son temporales y que en tanto no afecten expectativas, no requieren cambios en la posición de política monetaria.
- Las acciones del Banco deben adelantarse a los determinantes de la inflación originados en la demanda agregada, ajustando la tasa de interés de referencia. Todos los meses, y de acuerdo a un cronograma anunciado al inicio del año, el Directorio decide y anuncia si modifica la tasa de interés de referencia. Un resumen de los mecanismos de transmisión de la política monetaria se presenta en el siguiente diagrama:



- Los movimientos de la tasa de interés de referencia afectan al conjunto de otras tasas de interés activas y pasivas con diferentes rezagos y por esta vía al gasto privado y la demanda agregada y, finalmente, a la inflación. Adicionalmente, los cambios en la tasa de interés que fija el BCRP afectan a la inflación porque tienen impacto en el tipo de cambio y en las expectativas de inflación.
- La multiplicidad de factores que inciden en la evolución económica ponen en relieve la importancia de las proyecciones macroeconómicas y el análisis de los riesgos que pueden configurar diferentes escenarios con distintas probabilidades. Es por ello importante que se consideren los riesgos para definir de manera anticipada las acciones que se adoptarían en cada caso.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

	2019	2020	2021 ^{1/}		2022 ^{1/}	
			RI Jun.21	RI Set.21	RI Jun.21	RI Set.21
Var. % real						
1. Producto bruto interno	2.2	-11.0	10.7	11.9	4.5	3.4
2. Demanda interna	2.1	-9.4	10.3	12.5	4.0	3.0
<i>a. Consumo privado</i>	3.0	-8.7	8.5	9.2	4.8	4.0
<i>b. Consumo público</i>	2.2	7.2	7.0	9.0	1.0	1.5
<i>c. Inversión privada fija</i>	4.5	-16.5	15.5	24.5	2.5	0.0
<i>d. Inversión pública</i>	-1.5	-15.5	19.0	20.0	4.5	4.5
3. Exportaciones de bienes y servicios	1.6	-20.8	13.5	11.9	6.4	6.4
4. Importaciones de bienes y servicios	1.2	-15.6	11.8	14.5	4.4	4.9
5. Crecimiento del PBI Mundial	2.8	-3.3	5.9	5.8	4.2	4.4
Nota:						
Brecha del producto ^{2/} (%)	-0.7	-13.3	-11,0 ; -2,0	-9,0 ; -2,0	-9,0 ; 0,0	-6,0 ; 0,0
Var. %						
6. Inflación	1.9	2.0	3.0	4.9	2.0	2.6
7. Inflación esperada ^{3/}	2.3	1.5	2.5	3.7	2.3	2.8
8. Depreciación esperada ^{3/}	-0.3	7.4	-0.2	13.7	0.3	0.6
9. Términos de intercambio	-1.8	9.2	13.0	11.7	2.8	3.3
<i>a. Precios de exportación</i>	-3.4	3.7	26.3	27.2	1.0	0.9
<i>b. Precios de importación</i>	-1.7	-5.0	11.8	13.9	-1.7	-2.4
Var. %						
10. Circulante	4.7	37.3	10.0	12.5	3.0	3.0
11. Crédito al sector privado	6.9	11.8	3.0	3.0	3.0	3.0
% PBI						
12. Inversión bruta fija	22.7	21.1	21.8	23.2	21.2	22.3
13. Cuenta corriente de la balanza de pagos	-0.9	0.8	0.2	-1.7	1.8	0.2
14. Balanza comercial	3.1	4.0	7.4	6.8	8.0	7.5
15. Financiamiento externo privado de largo plazo ^{4/}	1.7	-0.5	0.7	2.7	-1.4	-0.8
16. Ingresos corrientes del gobierno general	19.7	17.8	19.3	20.1	20.1	20.0
17. Gastos no financieros del gobierno general	20.0	24.7	22.3	22.6	21.7	21.9
18. Resultado económico del sector público no financiero	-1.6	-8.9	-4.5	-4.0	-3.1	-3.4
19. Saldo de deuda pública total	26.8	34.7	34.4	34.9	34.4	34.7
20. Saldo de deuda pública neta	13.0	22.3	24.3	24.3	25.4	25.4

RI: Reporte de Inflación

^{1/} Proyección.

^{2/} Diferencial entre el PBI y el PBI tendencial (en porcentaje del PBI tendencial).

^{3/} Encuesta de expectativas a los analistas y entidades financieras realizadas al momento de la publicación del respectivo Reporte de Inflación. Para 2019 y 2020 se ha considerado la información observada en el caso de la depreciación y el promedio de las expectativas a lo largo del año en el caso de la inflación.

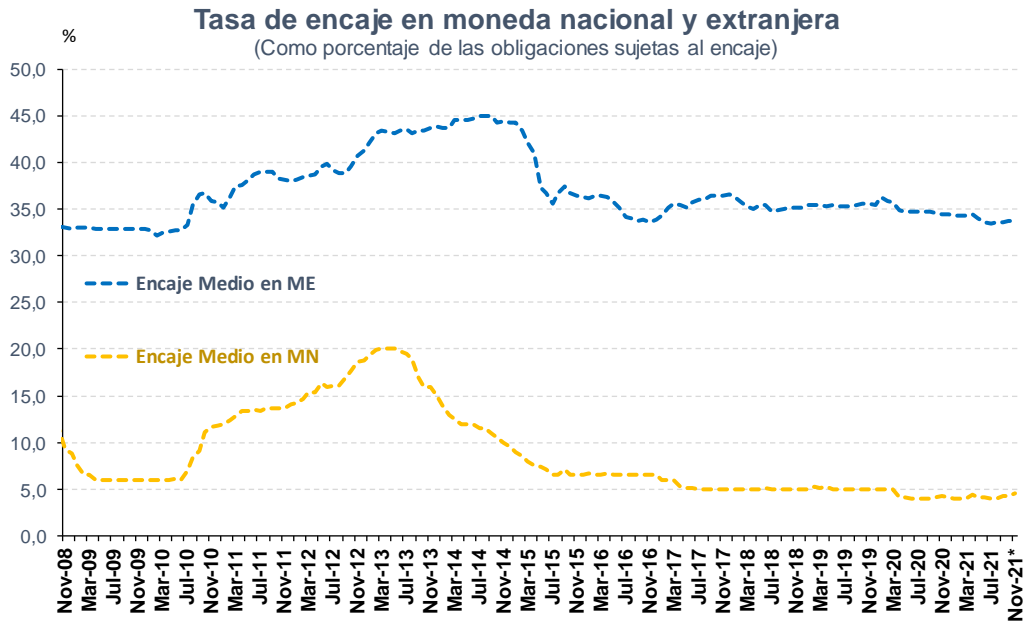
^{4/} Incluye inversión directa extranjera neta, inversión de activos externos de residentes (AFP), inversión extranjera de cartera neta y desembolsos netos de largo plazo del sector privado.

Además de emplear la tasa de interés de referencia como meta operativa de la política monetaria, el BCRP emplea otros instrumentos monetarios que la complementan. Con estos instrumentos se busca que el crédito evolucione sostenidamente. Entre estos instrumentos destacan:

Requerimientos de encaje

El encaje es otro instrumento de política monetaria que se ha venido utilizando en los últimos años y que permite modificar los fondos prestables de instituciones financieras y así afectar directamente el volumen del crédito en dólares y en soles. Es importante anotar que tanto un boom crediticio como una restricción crediticia podrían atender contra el objetivo de la política monetaria. Por ello, en un escenario de entradas de capitales se elevan los encajes con la finalidad de prevenir un boom crediticio, y en escenarios de salidas de capitales se reducen los encajes con la finalidad de evitar una contracción crediticia. Entre agosto y octubre de 2021 se han aprobado mayores requerimientos de encaje en moneda nacional con el objetivo de complementar los recientes aumentos en la tasa de referencia y reforzar el control monetario.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



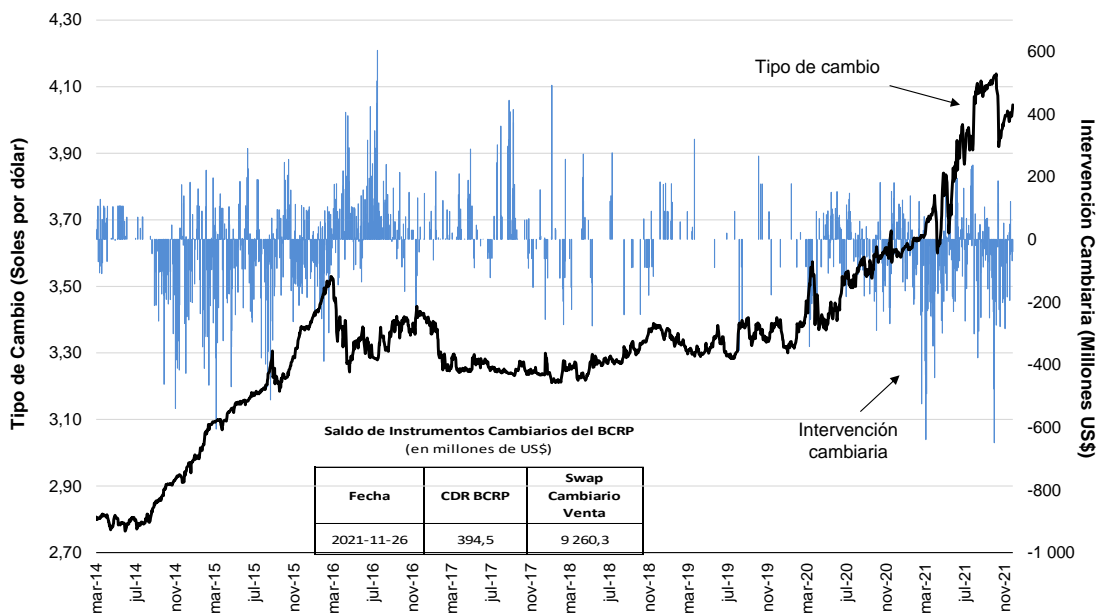
* Proyección

Intervención en el mercado cambiario

El BCRP compra o vende moneda extranjera para evitar fluctuaciones fuertes del tipo de cambio que puedan afectar la calidad de la cartera de colocaciones en dólares y elevar el riesgo de una contracción crediticia. Cabe señalar, que no existe ninguna meta cambiaria. La intervención cambiaria puede realizarse también con la colocación de certificados cuyo valor se ajusta con el tipo de cambio (CDR), así como swaps cambiarios (SC BCRP).

Todas las decisiones vinculadas a las operaciones de mercado son adoptadas diariamente en el Comité de Operaciones Monetarias y Cambiarias (COMC).

Tipo de cambio e intervención cambiaria del BCRP 1/



1/ Incluye Compras/ventas de dólares en el mercado spot y colocaciones netas de CDLD BCRP, CDR BCRP y Swaps cambiarios. Al 26 de Noviembre. Fuente: BCRP

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Cuentas monetarias: Liquidez y Crédito

Es fundamental proporcionar estadísticas e informes de seguimiento de la liquidez, el crédito y el financiamiento interno, con el objetivo de disponer de los elementos necesarios para una política monetaria eficaz e informar al público sobre la evolución de las variables monetarias.

Por ello, es necesaria la elaboración de las estadísticas monetarias del sistema financiero mediante la recopilación, procesamiento y consolidación de las estadísticas básicas de datos de los balances de las entidades financieras para su uso en publicaciones del Banco, así como en el análisis, proyección y formulación de la política monetaria.

La información generada se publica en la Nota Semanal, en la sección de series estadísticas BCRPData, en Notas de Estudios, en la Memoria Anual y en el portal de Internet del BCRP.

Programa de Desdolarización del crédito

Desde el año 2013 el Banco Central ha tomado medidas orientadas a reducir la dolarización del crédito, y con ello, el riesgo latente de un deterioro de la situación financiera de las empresas y las familias ante un exceso de volatilidad del tipo de cambio. Las medidas adoptadas por el BCRP buscan fomentar el proceso de desdolarización del crédito, alineando los incentivos de las entidades financieras. Aun cuando las entidades financieras buscan reducir su exposición al riesgo cambiario crediticio, exigiendo garantías adicionales a sus clientes, estos no interiorizarían los efectos de una depreciación abrupta. Así, incluso cuando una empresa esté poco expuesta al riesgo cambiario crediticio de manera individual, en la medida que esta exposición debilite el balance de otras empresas (clientes, proveedoras, competidoras, etc.), se amplifica el efecto negativo asociado a los descalces de monedas. Es así que el Banco Central, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la economía ante un contexto internacional volátil y ayudar a la consolidación del proceso de desdolarización del crédito, ha establecido encajes adicionales en moneda extranjera desde 2013 con el fin de acelerar el proceso de desdolarización del crédito.

Así, en marzo 2013 se implementó una medida que vincula los requerimientos de encaje con la evolución del crédito hipotecario y vehicular en dólares con la finalidad de moderar la expansión del crédito en estas categorías e incentivar su sustitución por créditos en soles. Para ampliar el ámbito de esta medida, en octubre de 2013 el BCRP implementó una medida adicional que vincula los encajes con la evolución de los créditos totales en dólares (excepto créditos de comercio exterior y aquellos con mayores montos y plazos).

Adicionalmente, para acelerar el proceso de desdolarización del crédito, en diciembre 2014 el BCRP estableció requerimientos de encaje adicionales condicionales a cumplir metas de reducción de crédito, tanto a nivel agregado como para los créditos hipotecario y vehicular. Así, para no ser sujetos a estos encajes adicionales, las entidades financieras fueron requeridas a reducir gradualmente su saldo de créditos en dólares, estableciéndose metas de reducción para junio y diciembre 2015.

A fines del 2015, el BCRP estableció nuevas metas de reducción del crédito para el 2016 con el objetivo de afianzar y seguir promoviendo el proceso de desdolarización del crédito, en particular de los créditos hipotecarios y vehiculares.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Estas medidas contribuyeron a que todos los componentes del crédito hayan reducido su coeficiente de dolarización durante el 2013 y 2014. Para los créditos totales dicho indicador pasó de 45,3 por ciento en diciembre de 2012 a 38,3 por ciento en diciembre 2014. En cuanto a las metas de 2015, estas fueron alcanzadas por las entidades financieras con mucha antelación al plazo requerido, y, como resultado, el coeficiente de dolarización del crédito pasó de 38 por ciento en diciembre de 2014 a 28 por ciento en diciembre de 2015.

Desde diciembre 2016, el saldo referencial para el crédito total se mantuvo en 80 por ciento del saldo correspondiente de setiembre de 2013. Este saldo referencial no se redujo porque se buscó que los bancos tengan flexibilidad para reducir la oferta de crédito en dólares a aquellas empresas que representan mayor riesgo cambiario crediticio, y no a empresas que operan en el sector transable de la economía y no tiene este riesgo aun cuando toman crédito en dólares. Al cierre de 2017 varias instituciones financieras estaban cerca de los límites establecidos y había otras que todavía tenían margen, debido en parte a que su cartera incluyó clientes más grandes y créditos a mayor plazo. A fin de fomentar un entorno más competitivo y equitativo en la oferta de crédito en moneda extranjera, y continuar con el proceso de desdolarización, en 2018 se modificaron los límites para así considerar un mayor margen para aquellas entidades que pudiesen expandir su crédito en soles y/o que hubiesen reducido significativamente su ratio de dolarización a la fecha correspondiente.

En el contexto de la pandemia del Covid-19, en marzo 2020 se suspendió temporalmente la aplicación del encaje adicional en función del crédito en moneda extranjera, hasta el periodo de encaje de abril 2021, con la finalidad de proveer de mayor liquidez al sistema financiero y promover la evolución ordenada del crédito. A partir de mayo 2021 entraron en vigencia nuevos requerimientos de encaje adicional en función de la evolución del crédito total y del crédito de consumo vehicular e hipotecario en moneda extranjera, con el fin de continuar promoviendo en el largo plazo un proceso gradual de reducción en la dolarización del crédito.

Los niveles de dolarización del crédito se han reducido sostenidamente y de manera significativa desde setiembre de 2013. La disminución se presentó en todos los segmentos, con excepción del sector de tarjetas de crédito. Destaca en particular la menor dolarización del crédito vehicular e hipotecario, en relación con el crédito a los hogares, y del crédito a medianas y grandes empresas y el crédito corporativo, en cuestión al crédito a las empresas.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DOLARIZACIÓN DEL CRÉDITO POR SEGMENTOS (Porcentaje)

	Set-13	Dic-18	Dic-20	Oct-21	Diferencia
	(i)			(ii)	(ii) - (i)
Hogares	26,4	10,4	8,0	7,3	-19,0
Consumo	11,7	6,4	5,5	5,7	-6,0
<i>Vehicular</i>	79,9	13,9	16,7	14,0	-65,9
<i>Tarjetas de crédito</i>	8,3	7,1	5,7	12,0	3,7
<i>Resto</i>	6,8	5,6	4,8	4,1	-2,7
Hipotecario	45,1	16,3	11,6	9,5	-35,7
Empresas	56,4	38,7	27,4	26,8	-29,6
Corporativo	68,0	49,2	44,7	41,8	-26,2
Grandes empresas	73,4	55,7	39,9	39,9	-33,5
Medianas empresas	67,7	40,1	22,0	20,5	-47,2
Pequeñas empresas	18,6	6,3	4,0	3,4	-15,1
Microempresas	7,3	6,0	4,3	4,1	-3,2
Total	46,0	27,8	20,7	20,1	-25,9

La respuesta de política monetaria ante la pandemia del COVID-19

En 2020 la economía mundial se enfrentó a un choque severo e imprevisto: la pandemia del COVID-19. En este contexto, la política monetaria del Banco Central de Reserva del Perú se orientó a preservar la cadena de pagos de la economía y apoyar la recuperación de la actividad económica. Las medidas del BCRP se enfocaron a en la reducción del costo de financiamiento, la provisión de liquidez al sistema financiero y la reducción de la volatilidad del tipo de cambio y de las tasas de interés de largo plazo.

Para ello, el BCRP aplicó una política monetaria expansiva sin precedentes, reduciendo la tasa de referencia en 200 puntos básicos a su mínimo histórico de 0,25 por ciento, la tasa de política monetaria más baja de la región y una de las menores entre economías emergentes. Asimismo, el BCRP dio guías sobre la evolución futura de la política monetaria indicando que “considera apropiado mantener una postura monetaria fuertemente expansiva por un período prolongado y mientras persistan los efectos negativos de la pandemia sobre la inflación y sus determinantes”. Dado el tamaño del choque y sus inminentes efectos sobre la economía, se amplió el impulso monetario mediante medidas cuantitativas adicionales de política monetaria.

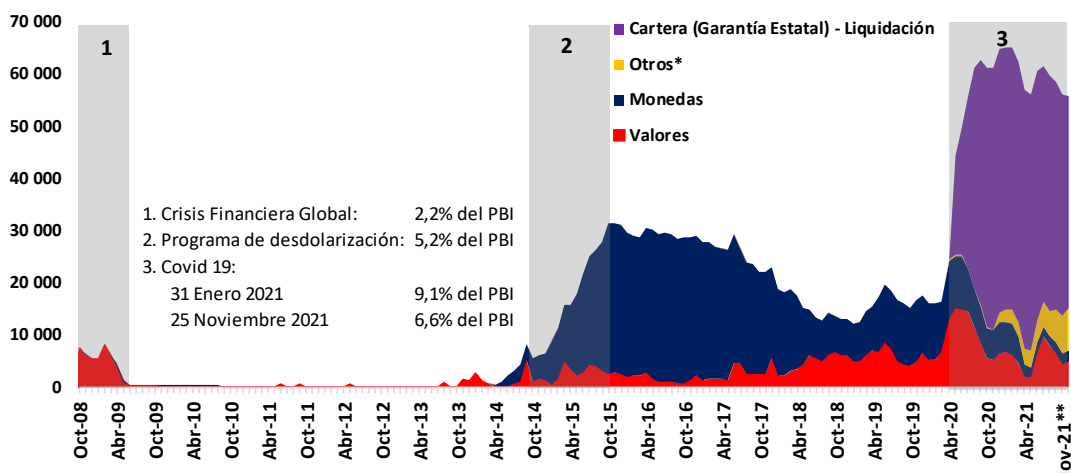
En esta línea, se ampliaron los plazos de las operaciones de inyección de liquidez (hasta 4 años) y el conjunto de garantías y colaterales que las entidades financieras pueden utilizar para dichas operaciones.

Asimismo, con el objetivo de liberar fondos prestables y así contribuir a flexibilizar las condiciones financieras, se redujeron los requerimientos de encaje mediante lo cual se liberaron recursos por el equivalente a S/ 2 mil millones.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El BCRP realizó las acciones necesarias para sostener el sistema de pagos y el flujo de créditos de la economía. Entre mayo de 2020 y enero de 2021 el saldo de operaciones de inyección de liquidez alcanzó niveles históricos récord, incrementándose de S/ 14,8 mil millones al cierre de febrero 2020 (saldo previo a la crisis de la pandemia Covid-19) a S/ 65,3 mil millones (9,1 por ciento del PBI) al cierre de enero de 2021. El saldo total de operaciones de inyección de liquidez, al 25 de noviembre de 2021, asciende a 56,0 mil millones, el cual representa 7,1 veces el máximo saldo de estas operaciones alcanzado durante la crisis financiera internacional de 2008-2009 (S/ 7,9 mil millones) y 1,8 veces el saldo alcanzado durante el periodo de caída de precios de *commodities* (2013-2016) y el programa de desdolarización (S/ 31,8 mil millones).

Saldo de Operaciones de Inyección del BCRP (En millones de soles)



* El rubro "Otros" incluye la compra de bonos del Tesoro Público, en línea con el artículo 61 de la Ley Orgánica del BCRP, y operaciones de reporte de cartera de créditos.

**Al 25 de noviembre.

El BCRP realizó la ampliación del estímulo monetario principalmente a través de tres programas: Reactiva Perú, las operaciones de reporte con reprogramaciones de carteras de créditos y las operaciones de expansión del crédito de largo plazo.

El programa Reactiva Perú

En el contexto de caída abrupta de la actividad económica por la cuarentena, se creó el programa de créditos garantizados por el gobierno Reactiva Perú. Mediante este programa, el BCRP proveyó liquidez, a través de operaciones de reporte, a las instituciones financieras que otorgan estos créditos. Por medio de este instrumento el BCRP otorga liquidez y recibe un activo de alta calidad como colateral, el cual es la cartera crediticia garantizada por el Gobierno.

Mediante este programa se buscó absorber parcialmente el mayor riesgo de la pandemia mediante la creación de incentivos para que las entidades financieras proporcionen a las empresas el capital de trabajo necesario para cubrir sus obligaciones durante el tiempo que no puedan operar, mejorando su viabilidad y reduciendo la incertidumbre del mercado.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Este Programa sirvió para inyectar liquidez rápidamente, lo que sostuvo el flujo de crédito, evitando así la ruptura en la cadena de pagos y una depresión económica. También brindó el impulso monetario que ha permitido la recuperación económica que se observó desde el segundo semestre del año 2020. A diferencia de otros episodios de crisis, como la crisis asiática de 1998, el crédito evolucionó de forma anticíclica. El crédito a empresas creció a una tasa interanual del 22 por ciento en 2020, lo cual habría sido negativo sin este programa. Este programa de créditos garantizados fue uno de los más grandes de la región (alrededor del 8,5% del PBI) y ha sido el que ha tenido la mayor tasa de ejecución (alrededor del 90%) tanto en economías avanzadas como emergentes.

Hay tres características que explican el éxito de este programa: sencillez, alcance y competencia.

Sencillez: las condiciones para acceder a este programa fueron sencillas y fáciles de verificar, por ejemplo el monto del préstamo era proporcional a las ventas declaradas a la SUNAT el año anterior, y no existían condiciones de precalificación (aparte de no estar en una lista de determinadas actividades prohibidas o asociadas a la corrupción).

Alcance: las empresas informales pudieron participar en el programa. Las microempresas sin declaración de ventas tenían acceso al programa y el tamaño del préstamo estaba relacionado con el monto de su deuda en el sistema financiero (con un tope de hasta S/ 40 000). Del medio millón de empresas que recibieron un crédito de Reactiva Perú, el 98% fueron micro o pequeñas empresas y el 77% no tenía registro de ventas.

Competencia: el mecanismo de subasta del Banco Central para proporcionar liquidez generó competencia. A diferencia de otras subastas, para la asignación de recursos se tomó en cuenta la tasa de interés que los prestatarios pagan a las instituciones financieras. Así, las instituciones financieras que cobran una tasa más baja a sus clientes son lo que obtuvieron los fondos.

Esta característica de la subasta indujo competencia entre las instituciones financieras, contribuyendo a acelerar el traspaso de la reducción de la tasa de política al resto de tipos de interés en mínimos históricos, especialmente en el caso de empresas más pequeñas.

Operaciones de reporte con reprogramaciones de carteras de créditos

Se creó un programa de operaciones de reporte que impulsan las reprogramaciones de créditos para promover la consecución de menores tasas de interés y de mayores plazos. A través del uso de estas operaciones, las empresas del sistema financiero pueden obtener liquidez a cambio de un colateral de alta calidad (valores, moneda extranjera o inclusive cartera crediticia), siempre y cuando cumplan con refinanciar los créditos de sus clientes, en un plazo entre 6 y 48 meses, y que las tasas de interés sean menores a las pactadas inicialmente. Los efectos de estas operaciones se han reflejado en mejores condiciones para los deudores del sistema financiero, quienes pueden recuperarse más rápidamente del choque negativo en la economía local. Este instrumento culminó el 5 de octubre de 2021. Al 25 de noviembre de 2021, el total de operaciones de reporte bajo este programa de reprogramaciones ascendió a S/ 4,8 mil millones.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Operaciones de Expansión del Crédito de Largo Plazo

Asimismo, el BCRP creó a fines de 2020 un programa de operaciones de inyección de liquidez condicionadas a la expansión del crédito a largo plazo, con el objetivo de potenciar la transmisión del impulso monetario hacia las tasas de interés de largo plazo. Las entidades participantes que cumplan con expandir sus créditos de largo plazo, de acuerdo con ciertos criterios, pueden acceder a operaciones de reporte de hasta 3 años y swaps de tasas de interés de hasta 7 años. Al 25 de noviembre de 2021, el total de operaciones de reporte bajo este programa asciende a S/ 4,8 mil millones.

Acciones para evitar altas volatilidades en tasas de interés de largo plazo y tipo de cambio

La pandemia del COVID-19 incrementó la volatilidad de las monedas emergentes, entre ellas la del Perú, asociada a la volatilidad de los flujos de capitales durante el 2020 y a un incremento de las tasas de interés de los bonos del tesoro de EEUU en el primer trimestre de 2021. Adicionalmente, factores locales como la incertidumbre política asociada a la vacancia presidencial y al proceso electoral presionaron el tipo de cambio al alza.

Los canales de transmisión de la política monetaria se debilitan cuando los mercados cambiarios y financieros experimentan alta volatilidad en sus cotizaciones (tipo de cambio y tasas de interés). En adición a ello, dado que en la economía peruana aún prevalece la dolarización financiera, reducir la excesiva volatilidad cambiaria contribuye a evitar que se materialicen riesgos asociados a la dolarización, tales como el riesgo cambiario y el de liquidez en moneda extranjera.

Dada la evolución del tipo de cambio, el BCRP participó en el mercado cambiario utilizando los instrumentos que tiene a su disposición para moderar la volatilidad excesiva. Así, entre marzo de 2020 y mediados de noviembre de 2021 el BCRP vendió US\$ 11,3 mil millones de dólares en el mercado cambiario para contrarrestar las presiones de demanda de esta divisa. Asimismo, el saldo instrumentos derivados de venta (*swaps* cambiarios y certificados de depósito reajustables) ascendió a US\$ 9,7 mil millones al 26 de noviembre. Estos *swaps* cambiarios venta del BCRP (SCV-BCRP) y los certificados de depósito reajustables (CDR-BCRP) son instrumentos cambiarios que se utilizan para compensar la demanda por cobertura cambiaria, lo cual reduce las presiones al alza del tipo de cambio.

Por otro lado, el BCRP realizó operaciones monetarias con los fondos privados de pensiones con el objetivo de garantizar el normal funcionamiento de los mercados financieros y evitar presiones al alza en las tasas de interés en el mercado de bonos soberanos y en el tipo de cambio, provenientes de ventas desordenadas de estos títulos para realizar el pago de los retiros de fondos. La venta apresurada de los bonos soberanos para atender estos retiros habría resultado en un menor precio del bono, en perjuicio de la recuperación económica (al subir la tasa de interés) y del valor del fondo de los afiliados. En este contexto, se realizaron operaciones de repo con los fondos de pensiones por S/ 4,9 mil millones para el primer retiro (mayo 2020), por S/ 1,3 mil millones para el segundo retiro (noviembre 2020), y por S/ 6,2 mil millones por el tercer retiro (junio 2021).

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La respuesta del BCRP al COVID-19 permitió que se mantenga el flujo del crédito a la economía, evitando el quiebre en la cadena de pagos que hubiera agravado el impacto económico de la pandemia. También ha brindado el impulso monetario que ha permitido la recuperación económica observada desde mediados del año 2020.

Como consecuencia de la política monetaria expansiva y del programa de créditos garantizados por el Gobierno, la tasa de crecimiento del crédito al sector privado se aceleró de 6,9 por ciento en 2019 a 11,8 por ciento en 2020. Como porcentaje del PBI, el saldo de crédito al sector privado subió desde 43,1 por ciento del producto en 2019 a 52,9 por ciento en 2020. La expansión del crédito fue mayor en moneda nacional debido a los créditos otorgados mediante el programa Reactiva Perú.

La tasa de inflación se incrementó ligeramente entre 2019 y 2020, de 1,90 a 1,97 por ciento, ubicándose en el centro del rango meta de inflación del BCRP (entre 1 y 3 por ciento). Los determinantes al alza en la inflación provinieron de los mayores costos que se derivaron de las medidas sanitarias, factores de oferta que afectaron a algunos alimentos y el incremento del tipo de cambio. La evolución de la actividad económica por debajo de su potencial se reflejó en la menor inflación sin alimentos y energía, la cual disminuyó de 2,30 por ciento en 2019 a 1,76 por ciento en 2020.

Topes a las Tasas de Interés Activas

El 18 de marzo de 2021 se promulgó la Ley N° 31443 (“Ley que protege contra la usura a los consumidores de los intermediarios financieros”), que establece, entre otras disposiciones, que el BCRP tiene la facultad de fijar los topes de tasas de interés activas en el sistema financiero de los créditos de consumo, los créditos de consumo de bajo monto (menor de 2 Unidades Impositivas Tributarias) y de los créditos a las microempresas y pequeñas empresas (MYPE).

Mediante Circular N° 0008-2021-BCRP del 29 de abril 2021, el BCRP determinó que esta tasa máxima de interés es equivalente a dos veces la tasa de interés promedio de los créditos de consumo del sistema financiero; esta tasa máxima está vigente desde mayo para los nuevos créditos de las empresas bancarias, seguido de las Cajas Municipales en junio, y el resto de entidades financieras (Financieras, Cajas Rurales, Edpymes, Cooperativas) en julio. Para créditos revolventes, como es el caso de tarjetas de crédito, la entrada en vigencia de la tasa máxima de interés será a partir de los ciclos de facturación que se inician desde el 1 de junio 2021.

La tasa máxima de interés será calculada semestralmente con base a las tasas de los créditos de consumo del sistema financiero entre los dos y siete meses previos a su vigencia. Por ejemplo, la tasa máxima en moneda nacional para el periodo mayo-octubre 2021 fue a 83,4 por ciento anual, mientras que en moneda extranjera ascendió a 68,38 por ciento anual; por su parte, para el periodo noviembre 2021-abril 2022 la tasa máxima en moneda nacional es 83,64 por ciento y la tasa máxima en moneda extranjera es 66,08 por ciento. El BCRP ha establecido estos topes en base a la información de la distribución de las tasas de interés para los distintos tipos de préstamos del sistema financiero y con el objetivo de minimizar sus efectos negativos.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Tasa Máxima de Interés Convencional Compensatorio (En porcentaje)

		Operaciones Activas del Sistema Financiero		
		Anterior ^{1/}	Mayo- Octubre 2021	Vigente
Moneda Nacional	Consumo, consumo de bajo monto, micro y pequeña empresa	Libre Competencia	83,40	83,64
	Resto		Libre competencia	Libre competencia
Moneda Extranjera	Consumo, consumo de bajo monto, micro y pequeña empresa	Libre Competencia	68,38	66,08
	Resto		Libre competencia	Libre competencia

^{1/} Antes de la vigencia de la circular N° 008-2021-BCRP del 29 de abril de 2021.

Nota: La tasa máxima de interés compensatorio para las operaciones activas entre personas ajenas al sistema financiero es de 83,64 por ciento en moneda nacional y 66,08 por ciento en moneda extranjera.

Fuente:BCRP

En el caso de las tasas de interés moratorio, el BCRP ha determinado que para los créditos de consumo, consumo de bajo monto y MYPE, la tasa de interés moratoria máxima es 12,55 por ciento en moneda nacional y 9,91 por ciento en moneda extranjera (que equivalen al 15 por ciento de la tasa máxima en moneda nacional de 83,64 por ciento y moneda extranjera de 66,08 por ciento, respectivamente).

La tasa de interés se ha definido como un factor del promedio de una tasa de mercado (la tasa de créditos de consumo del sistema financiero), con el objetivo de que capture las condiciones financieras del momento y de esa forma se minimicen las potenciales distorsiones que una tasa máxima pudiera generar.

Tasa Máxima de Interés Moratorio (en porcentaje)

		Operaciones Activas del Sistema Financiero		
		Anterior ^{1/}	Mayo- Octubre 2021	Vigente
Moneda Nacional	Consumo, consumo de bajo monto, micro y pequeña empresa	Libre Competencia	12,51	12,55
	Resto			Libre competencia
Moneda Extranjera	Consumo, consumo de bajo monto, micro y pequeña empresa	Libre Competencia	10,26	9,91
	Resto			Libre competencia

^{1/} Antes de la vigencia de la circular N° 008-2021-BCRP del 29 de abril de 2021.

Nota: La tasa máxima de interés compensatorio para las operaciones activas entre personas ajenas al sistema financiero es de 12,55 por ciento en moneda nacional y 9,91 por ciento en moneda extranjera.

Fuente:BCRP

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El factor de 2 veces se ha determinado teniendo en cuenta los factores negativos del tope de tasas de interés en términos de inclusión financiera. Según la distribución actual de tasas de interés, se estima que quedarían excluidos del crédito formal alrededor de la cuarta parte de créditos de consumo y MYPE, en su mayoría otorgados por las entidades financieras especializadas en créditos de consumo y microfinanzas.

La mayor exclusión ocurriría en el segmento de créditos de consumo de monto inferior a una UIT (S/ 4 400), que concentra un mayor número de clientes con acceso reciente al crédito formal y presenta las mayores tasas de interés por ser operaciones a plazos cortos, a clientes de mayor riesgo crediticio, las cuales incorporan costos fijos de evaluación y seguimiento del crédito de clientes.

Las entidades financieras más afectadas serán aquellas especializadas en créditos de consumo y microfinanzas, entre los que se encuentran los bancos especializados en microcrédito, financieras, cajas rurales y Edpymes.¹ Por esta razón se ha establecido una gradualidad en la implementación de la norma. Las primeras entidades en implementarla han sido los bancos en mayo, seguido de las Cajas Municipales en junio, y el resto de entidades financieras (Financieras, Cajas Rurales, Edpymes, Cooperativas) en julio.

Por ejemplo, el tope de 83,40 por ciento conduce a la exclusión del sistema financiero formal del 16,7 por ciento del saldo de créditos de consumo y MYPE de la cartera de créditos de consumo y MYPE de los bancos especializados (con información a marzo 2021), y el 15,9 por ciento del saldo de créditos de consumo y MYPE de la cartera de las empresas financieras.

Impacto de Topes de Tasa de Interés en el Mercado de Créditos de Consumo y MYPE en Moneda Nacional

Entidades	Saldo consumo y MYPE (mill. S/)	% saldo consumo y MYPE excluido	Nº de créditos consumo y MYPE (miles)	% Nº créditos consumo y MYPE excluidos
Sistema financiero	99 165	3,1	11 054	24,7
Banca	70 439	2,1	6 440	16,8
Bancos Grandes	45 535	1,5	3 709	11,3
Bancos Medianos	20 854	0,4	1 283	3,8
Bancos Especializados	4 050	16,7	1 448	42,4
Entidades no bancarias	28 726	5,4	4 614	35,7
Financieras	8 469	15,9	2 784	52,1
Cajas Municipales	17 586	0,4	1 408	2,8
Cajas Rurales	1 473	3,9	262	35,2
Edpymes	1 197	8,0	160	41,7
Memo: Impacto por segmentos				
Consumo	56 028	2,3	8 036	21,5
Del cual: Consumo menor a 1 UIT	5 790	1,6	6 018	20,8
Microempresa	12 015	0,7	2 171	3,1
Pequeña empresa	31 121	0,0	847	0,1

1/ Promedio mensual de octubre de 2020 a marzo de 2021 de la tasa de interés promedio del sistema financiero para créditos de consumo publicada por la SBS; saldo de créditos y número de deudores a marzo 2021 en base a una muestra de 44 entidades financieras
Fuente: Anexo de tasas de interés de Carta 002-2021-BCRP.

¹ Adicionalmente, otros factores que pueden afectar la situación de las entidades financieras son el retiro de depósitos de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) y la mayor morosidad producto de la pandemia.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La Subgerencia de Investigación Económica brinda el soporte analítico a las decisiones y opiniones que formula el Banco sobre política monetaria.

A raíz de la pandemia del COVID-19, la subgerencia ha desarrollado métodos de análisis de datos de mortalidad de la pandemia y modelos de predicción y análisis epidemiológicos, los cuales se reportan periódicamente.

Las publicaciones académicas del Banco consideran la serie de documentos de trabajo y los artículos en la revista de Estudios Económicos. Los estudios del personal del Banco así como aquellos elaborados por académicos fuera del banco, pasan por un proceso de evaluación y análisis (se exponen en los seminarios de investigación del Banco) antes de ser publicados. De esta manera se busca tener un estándar mínimo en las publicaciones académicas del Banco para que sirvan como referentes.

La investigación del Banco en el tema central de teoría y política monetaria es comparable a nivel internacional. En el último ranking de IDEAS-RePEc (mayo 2021), de un total de 2 579 instituciones inscritas a nivel mundial entre universidades, organismos internacionales, institutos de investigación y bancos centrales, el Banco ocupa el puesto 109. Es decir, se encuentra en el 4 por ciento superior.

Esta área está conformada por personal que cuenta con doctorado en economía o que está en proceso de obtener tal grado. Actualmente, el área cuenta con ocho investigadores (incluido el subgerente).

Gerencia de información y Análisis Económico

La finalidad de esta Gerencia es recopilar y procesar información macroeconómica doméstica e internacional relevante para la toma de decisiones del BCRP. Asimismo, con las estadísticas e informes del área se cumple con el mandato constitucional de informar sobre las finanzas nacionales.

La información generada se publica en la Nota Semanal, en la sección de series estadísticas BCRPData, en Notas de Estudios, en la Memoria Anual y en el portal de Internet del BCRP.

Las estadísticas, además de ser procesadas, se analizan y se contrastan con información dada directamente por las empresas, con la finalidad de detectarse las tendencias del mercado. Adicionalmente, realiza el seguimiento diario de indicadores de actividad, precios y cotizaciones internacionales.

La gerencia lleva a cabo el seguimiento de las principales economías y bloques del mundo, así como de los arreglos multilaterales y regionales de los que el Perú forma parte.

Esta gerencia también tiene la responsabilidad de preparar escenarios de política económica y financiera basados en el enfoque de la programación financiera, los cuales son publicados en el Reporte de Inflación.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La mejora en la recolección y elaboración de estadísticas de producción y empleo es permanente. Así por ejemplo, se tiene un mayor conocimiento del mercado laboral debido a que se ha logrado desarrollar una base de datos de estadísticas del mercado de trabajo formal a partir de la Planilla Electrónica declarada por las empresas a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria; entre 2020 y 2021, con la participación de las sucursales del Banco, se ha avanzado en el desarrollo de un sistema de inteligencia económica con la realización de encuestas y entrevistas a empresas a nivel nacional y se ha podido incrementar la frecuencia de la Encuesta de Expectativas Regional de trimestral a mensual. Asimismo, durante la pandemia se analizó el uso de indicadores de restricciones a la movilidad tales como el de Oxford y el de Goldman Sachs para mejorar la proyección de la actividad económica en frecuencia mensual.

En esta Gerencia se está realizando un uso cada vez más intensivo de las técnicas de la Ciencia de Datos, lo que permite un incremento de la productividad de los recursos asignados, así como explorar nuevas fuentes de información no convencional en la elaboración de las estadísticas. Como ejemplos de ello se tiene el uso de la técnica de extracción de datos de páginas de Internet (Web Scraping) para la elaboración de las estadísticas de precios de inmuebles, ofertas laborales, precios de bienes en supermercados, tiendas por departamento y tiendas comerciales; también se ha aplicado la técnica de análisis de texto (Opinion Mining) y aprendizaje de máquinas (Machine Learning) para la modelación de un indicador de actividad económica a partir de noticias de medios especializados.

En 2020 se culminó la elaboración de los documentos de actividad económica regional. Estos 24 estudios contienen la caracterización económica y social de cada una de las regiones del país en el que se identificaron sus problemas y trabas, así como sus potencialidades de desarrollo económico.

Una función que está en manos del Banco es la recopilación y difusión de las Estadísticas de Balanza de Pagos. Durante este periodo se ha avanzado en el proceso de migración al manual 6° del FMI. Este proceso de migración comprende la adopción de una nueva estructura de cuentas del MBP6, la mejora de los desgloses a partir de información disponible para la balanza y la posición y la medición nuevas transacciones y saldos relacionados con la estructura actual del MBP6. Se espera completar la migración en lo que resta del presente año.

En coordinación con la Gerencia de Tecnologías de la Información, se puso en producción el proyecto COMEX que permitirá la sistematización de la información aduanera en materia de balanza comercial empleada por el Departamento de Estadísticas de Balanza de Pagos. A través del uso de las bases de datos compartidas por la SUNAT y el posterior trabajo realizado por el Dpto., se pone a disposición de los usuarios la información comercial según diversos detalles (partida, país, empresa), así como estadísticas agregadas de acuerdo a las clasificaciones empleadas por el Dpto. para la elaboración de los principales cuadros publicados. El acceso a esta información se da a través de un sistema de consulta y puede ser exportada, a diversos formatos, según los filtros que los usuarios consideren convenientes.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Actividad económica

La economía peruana aceleró su ritmo de recuperación lo que se reflejó en el crecimiento del PBI de 1,6 por ciento en el tercer trimestre de 2021 respecto al mismo periodo de 2019, mientras que la tasa de crecimiento interanual se ubicó en 11,4 por ciento. En el período julio-setiembre el PBI primario registró una caída de -3,7 por ciento respecto a 2019 (3,0 por ciento interanual). Por su parte, los sectores no primarios crecieron 3,1 por ciento respecto al mismo periodo de 2019 (13,8 por ciento interanual), lo que reflejó principalmente la recuperación de la construcción, manufactura y servicios. La recuperación de la actividad se dio en un contexto de una posición altamente expansiva de las políticas monetaria y fiscal, así como de reducción de casos de COVID-19 y avance en el proceso local de vacunación, lo que ha contribuido a contener la crisis sanitaria y acelerar el gasto privado. Asimismo, a pesar del retroceso de la confianza empresarial tras la mayor incertidumbre política, la inversión privada se aceleró debido a la ejecución más alta de proyectos de construcción y al impulso de la autoconstrucción por parte de las familias. En tanto, el gasto público continuó en una tendencia positiva debido al incremento de la inversión y del consumo en cada nivel de gobierno. Como resultado, la demanda interna creció 3,3 por ciento respecto al tercer trimestre de 2019 (14,3 por ciento interanual)

Balanza de pagos

En el tercer trimestre de 2021, el **déficit de la cuenta corriente** fue US\$ 1 019 millones (1,8 por ciento del PBI), en un contexto de recuperación de la demanda interna tras el impacto de la crisis del COVID-19. Esta evolución respondió al mayor déficit de la renta de factores, asociado a las utilidades más altas de las empresas con inversión directa extranjera en el país. La **balanza comercial** mostró un elevado superávit (US\$ 3 986 millones) debido a las altas cotizaciones de los *commodities* que exporta el país (cobre, oro, café, harina de pescado, entre otros). Por su parte, la **cuenta financiera** registró un financiamiento externo de US\$ 7 816 millones (14,1 por ciento del PBI), principalmente de largo plazo de parte del sector privado y público. El nivel de las **Reservas Internacionales Netas (RIN)** se ubicó en US\$ 76 024 millones al cierre del tercer trimestre de 2021, nivel que permite a la economía contar con una alta capacidad de respuesta ante contingencias externas adversas.

Finanzas públicas

El **déficit fiscal acumulado en los últimos 12 meses** continuó disminuyendo, ubicándose en 4,1 por ciento del PBI al mes de octubre, menor en 1,8 puntos porcentuales al registrado en el mes de julio de este año (5,9 por ciento). En este resultado influyó, principalmente, la evolución de los **ingresos corrientes anualizados** del gobierno general que pasaron de 19,1 a 20,3 por ciento del producto, debido a la coyuntura favorable de precios de exportación, la recuperación de la actividad económica y, adicionalmente, a los ingresos extraordinarios por deudas tributarias y fiscalización. Los **gastos no financieros anualizados** del gobierno general a octubre disminuyeron en 0,9 puntos porcentuales respecto a julio de este año, pasando de 23,8 a 22,9 por ciento del PBI, lo que se explica básicamente por la disminución del **gasto corriente** en términos del producto en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). En particular, se observa una caída en las transferencias del gobierno nacional en 0,5 puntos porcentuales.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La **formación bruta de capital** del gobierno general se mantuvo en 4,5 por ciento del PBI comparado con el nivel registrado en julio.

Inflación

La **inflación** interanual aumentó a 5,83 por ciento en octubre, la tasa interanual más alta desde enero de 2009, debido a factores de oferta relacionados con alzas en los precios internacionales de algunos insumos (granos y fertilizantes), de combustibles y derivados, fletes de comercio exterior (escasez de contenedores), así como por la depreciación del sol. No obstante, **la inflación sin alimentos y energía** pasó de 2,57 por ciento en setiembre a 2,79 por ciento en octubre, permaneciendo dentro del rango meta y manteniéndose como una de las más bajas de la región. Los rubros más vinculados al tipo de cambio, a las cotizaciones internacionales y contratos vinculados al IPM habrían contribuido con 3,1 puntos porcentuales a la inflación interanual en el mes de octubre. Como referencia estos mismos rubros en 2020 contribuyeron en 0,7 puntos porcentuales a la inflación anual (2,0 por ciento).

Gerencia de Política Económica

La Gerencia tiene como objetivo realizar análisis, proyecciones y propuestas de políticas fiscal, estructural y de políticas públicas que promuevan la estabilidad, el crecimiento sostenido y el bienestar de la población. Asimismo, la Gerencia recopila y procesa la información de las entidades públicas para la publicación de las operaciones del sector público no financiero (cuentas fiscales).

La Gerencia cuenta con dos subgerencias, la Subgerencia de Diseño de Política Económica y la Subgerencia de Estudios Fiscales.

Con relación al campo estructural, se realizan estudios sobre políticas de competencia y regulación de mercados, determinantes de la inversión y de la productividad, así como el análisis de las propuestas y cambios legislativos sobre variables del sector real.

Con respecto al análisis de la política social, se realiza el seguimiento y análisis de los niveles de vida y pobreza a partir de la Encuesta de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHU) y la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Con las bases de datos de estas encuestas, el departamento estima el Índice de Condiciones de Vida (ICV). El análisis de los resultados, la evolución y tendencia de estos indicadores son presentados en un informe al Directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) con una periodicidad semestral. Asimismo, se elabora un Índice de Competitividad Regional, que permite identificar las áreas de mejora de las diferentes regiones del país.

En la Gerencia se elabora el documento que se difunde en los Encuentros Económicos Regionales, donde se identifican las carencias y potencialidades de las diversas regiones del Perú.

Con relación a los temas fiscales, se recopila y procesa datos para generar información de Finanzas Públicas relevante para la toma de decisiones del BCRP.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Además, la elaboración de estadísticas e informes contribuye al cumplimiento del mandato constitucional de informar sobre las finanzas nacionales. La información generada se publica en la Nota Semanal, Memoria Anual, Notas de Estudios Mensuales, en la sección de series estadísticas BCRPData y en el portal de Internet del BCRP, así como por parte de organismos nacionales como el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y organismos internacionales.

En la Gerencia se proyectan los diversos agregados fiscales de ingresos y gastos del sector público, y se estima el resultado económico estructural e impulso fiscal, que son parte del ejercicio de proyección macroeconómica realizado por la GCEE para cada Programa Monetario y Reporte de Inflación. Del mismo se analiza la sostenibilidad de la política fiscal y la capacidad de endeudamiento.

Se analiza y se informa a la alta dirección de las principales implicancias de los lineamientos de política fiscal que el gobierno anuncia en los Proyectos de Ley de Presupuesto, Endeudamiento y Equilibrio Financiero, y del Marco Macroeconómico Multianual, así como del impacto de iniciativas legislativas sobre las variables fiscales.

También realiza el seguimiento de los precios a los combustibles, y de las tarifas de agua y alcantarillado, y de electricidad, con el fin de informar de los desarrollos de estos mercados y para actualizar el pronóstico de inflación.

En esta gerencia se elaboran investigaciones, indicadores y se emite opinión y realiza propuestas de política económica. Así, se han elaborado trabajos sobre demografía y su vinculación con la economía, asignación de recursos y su impacto en productividad, sostenibilidad fiscal, entre otros y se desarrollaron diversos indicadores tales como el de competitividad regional, de gestión municipal y de inclusión financiera, migración, ahorro y consumo de los hogares y empleo, basados en la Encuesta Nacional de Hogares.

Durante la pandemia, se ajustó la metodología del Índice de Condiciones de Vida (ICV) y se realizó seguimiento de las medidas implementadas por el Gobierno General para enfrentar el Covid-19, así como de las actividades en el marco de Reconstrucción con Cambios.

19. Gerencia Central de Operaciones

La Gerencia Central de Operaciones está compuesta por tres gerencias: Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera (GOMEF), Gerencia de Operaciones Internacionales (GOI) y Gerencia de Gestión de Circulante (GCIR).

Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene como principal responsabilidad activar los distintos instrumentos de política monetaria. Esta gerencia cuenta con 3 subgerencias: Subgerencia de Análisis Financiero y Regulación, Subgerencia de Operaciones de Política Monetaria y Subgerencia de Pagos e Infraestructuras Financieras.

Las principales funciones de la Subgerencia de Operaciones de Política Monetaria son:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- a. Desarrollar las operaciones monetarias de inyección y esterilización, que buscan estabilizar la tasa de interés interbancaria alrededor de la tasa de interés de referencia de la política monetaria, por medio de la utilización de los distintos instrumentos monetarios.

Las operaciones monetarias se realizan mediante subastas, por colocación directa o facilidades de ventanilla al cierre de operaciones, a una tasa de interés activa o pasiva establecida mensualmente por el Directorio, de acuerdo con las instrucciones recibidas del Comité de Operaciones Monetarias y Cambiarias (COMC). Para ello, la gerencia provee diariamente la información relevante sobre la situación del mercado.

- b. Realizar las operaciones cambiarias mediante compras y ventas de moneda extranjera en el mercado *spot*, por medio de la colocación de instrumentos con valor ajustable al tipo de cambio o derivados cambiarios. Para ello, se sigue también los acuerdos del COMC.
- c. Administrar y controlar los encajes para regular la liquidez de las entidades financieras, como herramienta macroprudencial.

La ejecución de la política monetaria requiere de una elevada coordinación con las áreas internas del Banco que operan efectivamente los instrumentos. Uno de los medios de coordinación es la participación diaria en el COMC.

En el contexto del estado de emergencia nacional decretado para hacer frente los efectos del Covid-19, el BCRP adoptó medidas extraordinarias de política monetaria con el objetivo de evitar el rompimiento de la cadena de pagos, estabilizar los mercados financieros e inyectar liquidez para fortalecer la transmisión de la política monetaria. Para implementar estas medidas se crearon los siguientes instrumentos adicionales de política monetaria:

- a. Operaciones de reporte de créditos Garantizados por el Gobierno Nacional (Programa Reactiva)
- b. Operaciones de repo con reprogramaciones de carteras de crédito.
- c. Operaciones de reporte para la expansión de créditos a largo plazo.
- d. Compras de BTP en el mercado secundario
- e. Swaps de tasas de interés.

El COMC es presidido por el Gerente General y constituido por funcionarios de las Gerencias Centrales de Estudios Económicos y de Operaciones. La función principal del COMC es decidir los volúmenes de operaciones diarias que permiten estabilizar la tasa de interés interbancaria al nivel de la tasa de referencia y las características de la intervención cambiaria.

En el siguiente cuadro se presenta los distintos instrumentos de la política monetaria:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INSTRUMENTOS DE POLÍTICA MONETARIA DEL BCRP

	Instrumento	Objetivo	Modalidad y plazo	Generalidades
Inyección	Operación de reporte (repo) de Valores - Regular ^{1/}	Inyección transitoria de soles	Subasta y operación directa; <i>overnight</i> (O/N) hasta 3 años	Las entidades venden valores al BCRP y se obligan, en el mismo acto, a recomprarlos en fecha futura. Son aceptables los valores emitidos por el BCRP, bonos del Tesoro Público y otros que sean autorizados.
	Repo de Valores - Especial ^{1/}	Inyección transitoria de soles	Subasta y operación directa; 2 y 3 meses	Incluyen una colocación directa de Certificados de Depósito Reajustables (CDR BCRP) a la entidad participante, a un precio anunciado por el BCRP y con fecha de vencimiento igual al del Repo de Valores Especial. Los CDR BCRP emitidos deben ser utilizados como los colaterales de dicho Repo.
	Repo de Monedas - Regular ^{1/}	Inyección transitoria de soles	Subasta y operación directa; O/N hasta 5 años	El BCRP compra temporalmente moneda extranjera a las instituciones financieras, con el compromiso de que éstas la recompren en fecha futura.
	Repo de Monedas - Expansión ^{1/}	Apoyo al crecimiento del crédito en soles	Subasta y operación directa; 2 y 3 años	El monto en moneda extranjera transferido al BCRP es deducido del régimen general del requerimiento de encaje en moneda extranjera.
	Repo de Monedas - Sustitución ^{1/}	Apoyo a la conversión de crédito en dólares a soles	Subasta y operación directa; 2 a 4 años	Incluyen una venta <i>spot</i> de dólares a la entidad participante.
	Repo y crédito de regulación monetaria	Inyección transitoria de soles	Operación de ventanilla; O/N	Por colocación directa (ventanilla), la tasa de interés es 25 puntos básicos (pbs) por encima de la tasa de referencia.
	Repo de Valores ME, Repo de Monedas ME ^{2/}	Inyección transitoria de dólares	Subasta y operación directa; O/N hasta 1 mes	Permite otorgar temporalmente dólares a cambio de soles (Repo de Monedas ME) o a cambio de otros valores que el BCRP anuncie en cada operación (Repo de Valores ME).
	Repo con cartera representada en títulos valores ^{2/}	Inyección transitoria de soles	Subasta y operación directa; 1 hasta 6 meses	Se acepta como colateral la cartera de créditos representada en títulos valores (pagarés o letras). Por el mayor riesgo crediticio, se aplica un descuento (<i>haircut</i>) desde 20%.
	Repo con fideicomiso ^{2/}	Inyección transitoria de soles	Subasta y operación directa;	Se acepta como colateral certificados de participación preferente emitidos sobre un fideicomiso de garantía. Estos certificados representan el 70% de los activos del fideicomiso (equivalente a un <i>haircut</i> de 30%).
	Subasta de depósitos del Banco de la Nación y Tesoro Público ^{5/}	Inyección transitoria de soles	Subasta; 3 meses hasta 1 año	Se asigna fondos públicos depositados en el BCRP mediante subastas. No requiere colaterales. Las tasas de interés se determinan en las subastas.
Esterilización	CD BCRP ^{3/}	Esterilización transitoria de soles	Subasta; 1 mes hasta 3 años	Certificados de depósito a tasa fija, colocados a descuento. Aplican comisiones por transferencias de titularidad. Tiene modalidad con pago en dólares (anunciada en la convocatoria).
	CDV BCRP ^{4/}	Esterilización transitoria de soles	Subasta; 6 a 12 meses	Certificados de depósito con rendimiento reajutable en función de la tasa de referencia de política monetaria o de la capitalización del Índice Interbancario <i>Overnight</i> (ION).
	Depósitos a plazo ^{2/}	Esterilización transitoria de soles	Subasta; O/N, 1 y 2 semanas	Al vencimiento del depósito la entidad recibe el monto pactado más los intereses generados.
	Depósitos <i>overnight</i> en soles y dólares ^{2/}	Esterilización transitoria de soles y dólares	Operación de ventanilla; O/N	Facilidad de depósitos O/N con tasa de interés en soles de 10 pbs por debajo de la tasa de referencia. Para moneda extranjera el BCRP determina diariamente la tasa de interés.
Intervención Cambiaria	Compra/venta <i>spot</i> de dólares en Mesa de Negociaciones ^{5/}	Reducir volatilidad cambiaria excesiva	No aplicable	Se trata de evitar grandes impactos en la hoja de balance de los agentes económicos.
	CDR BCRP ^{3/}	Reducir volatilidad cambiaria excesiva (venta)	Subasta; 1 a 12 meses	Instrumento en soles indexado al dólar (proporciona rentabilidad en dólares). Equivale a venta <i>spot</i> de dólares esterilizada. Se usa ante presiones de depreciación por ventas <i>forward</i> de los bancos, que buscan cubrir con compras <i>spot</i> .
	CDLD BCRP ^{4/}	Reducir volatilidad cambiaria excesiva (compra)	Subasta; 2 y 3 meses	El pago en emisión y redención es en dólares. La rentabilidad es en soles. Equivale a compra temporal de dólares esterilizada con CD BCRP. Se usa ante presiones de apreciación por compras <i>forward</i> de los bancos, cubiertas mediante ventas en el mercado <i>spot</i> .
	Swap Cambiario (SC) ^{5/}	Reducir volatilidad cambiaria excesiva (compra/ venta)	Subasta; 1 a 12 meses	El SC Compra se usa ante presiones de apreciación por compras <i>forward</i> de los bancos, cubiertas en el mercado <i>spot</i> . Equivale a una compra de dólares con derivados, en la que el BCRP paga una tasa de interés variable en soles y recibe una tasa fija en dólares más la variación del tipo de cambio. El SC Venta se usa ante presiones de depreciación por ventas <i>forward</i> de bancos, cubiertas en el mercado <i>spot</i> . Equivale a una venta de dólares con derivados, en la que el BCRP paga una tasa de interés fija en dólares más la variación del tipo de cambio y recibe una tasa variable en soles.
Instrumentos para enfrentar la pandemia	Repo de créditos con Garantía del Gobierno Nacional (Programa Reactiva Perú)	Evitar el rompimiento de la cadena de pagos	Subasta y operación directa	Se acepta como colateral carteras de créditos garantizadas por el Gobierno Nacional en el marco del DL 1455. Las tasas de interés de los créditos entregados como colateral deben ser menores o iguales a la tasa de interés que la entidad participante (EP) se adjudicó en la subasta o la que determine el BCRP en la operación directa.
	Repo con Reprogramaciones de Carteras de Créditos	Potenciar la transmisión de la política monetaria	Operación directa; 6 meses hasta 4 años	Las EP se comprometen a reprogramar carteras de créditos de sus clientes o cartera comprada a otras entidades financieras, por un monto por lo menos equivalente al monto desembolsado en la operación. La reprogramación requiere la reducción de la tasa de interés de los créditos en la magnitud establecida en la convocatoria del Repo. De esta manera, los créditos colocados antes de la pandemia se benefician de la reducción de la tasa de referencia.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Instrumentos para enfrentar la pandemia	Repo para la Expansión del Crédito a Largo Plazo	Incentivar la expansión del crédito a largo plazo	Operación directa; entre 1 y 3 años	La EP que realice las operaciones con el BCRP se compromete a expandir sus créditos de largo plazo, de modo que el incremento de éstos sea por lo menos equivalente a la suma del monto vigente de las Repos y del monto notional vigente de los Swaps de Tasas de Interés pactados por la EP.
	Repo de créditos con Garantía del Gobierno Nacional	Apoyo de liquidez a EP solventes que enfrentan retiros temporales de depósitos	Subasta y operación directa	Se acepta como colateral carteras de créditos garantizadas por el Gobierno Nacional en el marco del DL 1508. El BCRP podrá solicitar la información financiera que considere pertinente incluyendo aquella referida al plan de acción de la EP para recuperar sus niveles de liquidez.
	Compra de bonos del Tesoro Público (BTP) en el mercado secundario	Reducir volatilidad excesiva en el mercado de BTP / Potenciar la transmisión de la política monetaria	No aplicable	Se trata de reducir la volatilidad de los rendimientos de los BTP generada por la incertidumbre en los mercados financieros y por las oferta de las AFP, dados los retiros de fondos de pensiones aprobados por el Congreso.
	Swap de Tasas de Interés	Potenciar la transmisión de la política monetaria / Incentivar la expansión del crédito a largo plazo	Subasta y operación directa; entre 3 y 7 años	Durante la vigencia de la operación, cada tres meses el BCRP paga una tasa de interés variable equivalente a la capitalización del ION y recibe la tasa de interés fija que se determinó en la fecha de pacto de la subasta u operación directa. De esta forma, el BCRP otorga a las EP un instrumento de cobertura ante un incremento en las tasas de interés, lo que las incentiva a colocar créditos de largo plazo.

Participantes:

- 1/ Bancos, Financieras, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito y Cajas Municipales de Crédito Popular.
- 2/ Entidades del sistema financiero autorizadas a captar depósitos del público, referidas en el Literal A del Artículo 16 de la Ley N° 26702.
- 3/ Por cuenta propia y terceros: Empresas bancarias, empresas financieras, sociedades agentes de bolsa. Solo por cuenta propia: empresas de seguros, administradoras privadas de fondos de pensiones, sociedades administradoras de fondos mutuos, sociedades administradoras de fondos de inversión, Fondo de Seguro de Depósitos, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, Cajas Municipales de Crédito Popular, Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, Essalud, Fondo Mivivienda, Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y otras entidades que se autorice.
- 4/ El BCRP anuncia en la convocatoria (de subasta o colocación directa) la lista de entidades autorizadas a participar.
- 5/ Bancos.

Las principales funciones de la Subgerencia de Análisis Financiero y Regulación son:

- a. Evaluar y brindar opinión respecto de normas o regulaciones relacionadas con el sistema financiero y el mercado de capitales, así como de la autorización de organización de nuevas entidades financieras y de realización de nuevas operaciones por dichas entidades, que solicite la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).
- b. Evaluar y proponer cambios al límite operativo de inversión en el exterior de las AFP. Al 28 de mayo de 2021, las AFP tienen 46,8% del portafolio invertido en el exterior (frente a 49,7% al cierre del año 2020). El límite operativo fijado por el BCRP es de 50%, el cual también corresponde al límite legal.
- c. Realizar evaluaciones de riesgo sobre las entidades y el sistema financiero, así como el sistema privado de pensiones y el mercado de capitales. La Gerencia elabora mensualmente el Informe de Situación del Sistema Financiero y el Reporte de Innovaciones Financieras y *Fintech*; y semestralmente el Reporte de Estabilidad Financiera (REF), que el BCRP publica en los meses de mayo y noviembre.
- d. Realizar el seguimiento y análisis de las principales innovaciones financieras y su regulación, a fin de que el sistema de las *fintech* contribuya a una mayor competencia en el sistema financiero y refuerce la inclusión financiera.
- e. Realizar investigaciones conducentes a la formulación de propuestas para la defensa de la estabilidad financiera, incluyendo regulación referida al funcionamiento de las entidades del sistema financiero y de los mercados financieros y de capitales.

Las principales funciones de la Subgerencia de Pagos e Infraestructuras Financieras son:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- a. Administrar el sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) que permite procesar las transferencias de fondos entre las cuentas que mantienen en el BCRP las empresas del sistema financiero (ESF), así como la liquidación de las operaciones monetarias de las ESF con el BCRP y las operaciones de otros sistemas de pago.
- b. Regular y supervisar los sistemas de pagos, acuerdos de pago y proveedores de servicios de pago, para fomentar su funcionamiento seguro y eficiente en aplicación de la facultad que le otorgó al BCRP la Ley de los Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores (Ley No. 29440). Se busca fomentar el desarrollo de los pagos digitales y la introducción de innovaciones al mercado de pagos.
- c. Realizar los procesos de control y liquidación de las operaciones monetarias, así como gestionar las cuentas de depósito del Tesoro Público en el BCRP y las operaciones en el Convenio ALADI.

Gerencia de Operaciones Internacionales

La Gerencia de Operaciones Internacionales tiene como principal responsabilidad administrar los Activos Internacionales del Banco que forman parte del portafolio de inversiones (Portafolio) de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio y los lineamientos establecidos por el Comité de Inversiones Internacionales.

El Comité de Inversiones Internacionales tiene como objetivo establecer los lineamientos semanales para las operaciones de inversión de los activos internacionales. Lo preside el Gerente Central de Operaciones.

Las principales funciones del Comité son:

- a. Analizar la evolución de las operaciones realizadas;
- b. Evaluar el desempeño del Portafolio y la comparación con su benchmark o Portafolio de Referencia en concordancia con los lineamientos de inversión aprobados por el Directorio;
- c. Aprobar las estrategias de inversión a corto y mediano plazo para los activos internacionales de reserva
- d. Modificar parámetros operativos, como:
 - Exposición a contrapartes financieras;
 - Política y metodología de rebalance de los portafolios del Banco;
 - Sistemas de negociación;
 - Otros que el Comité considere relevantes en función del contexto financiero internacional.

Esta gerencia cuenta con 2 subgerencias: Subgerencia de Análisis de Inversiones Internacionales y Subgerencia de Gestión de Inversiones Internacionales.

La Subgerencia de Análisis de Inversiones Internacionales tiene como principal función asegurar que el proceso de inversión de los activos internacionales del Banco se efectúe siguiendo las políticas y objetivos establecidos por los niveles superiores.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La Subgerencia de Gestión de Inversiones Internacionales debe efectuar una gestión óptima de las inversiones internacionales del Banco de conformidad con la política de administración de las reservas internacionales establecida por el Directorio.

La gestión de las Reservas Internacionales Netas (RIN) sigue el mandato de la Ley Orgánica (artículo 71°) de priorizar los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad, de manera que el Banco disponga de activos que se puedan emplear inmediatamente para afrontar una situación de crisis. Dicha gestión debe responder al cumplimiento del objetivo estratégico del Banco: mantener una gestión eficiente de las reservas internacionales.

A fines de octubre, las RIN alcanzaron un nivel de USD 74 499 millones, conformadas por los Activos Internacionales o Reservas Internacionales Brutas (RIB) que ascendieron a USD 74 590 millones, menos los Pasivos Internacionales que alcanzaron los USD 91 millones.

Respecto a la Administración de las Reservas Internacionales, el Directorio aprueba:

- Los lineamientos de inversión para el Portafolio y la estructura del Portafolio de Referencia, los cuales están en concordancia con el nivel de tolerancia al riesgo que desea asumir el Directorio;
- La composición por monedas y oro del portafolio de inversiones del Banco;
- El inicio de relaciones de corresponsalía con bancos del exterior;
- La suscripción de contratos para las actividades vinculadas con la administración de las reservas internacionales, tales como custodia, préstamo de valores y administración externa de reservas.

La administración de los activos internacionales guarda estrecha relación con las fuentes de los recursos, en términos de monto, moneda, plazo y volatilidad. De esta manera se busca minimizar los riesgos financieros que podrían afectar el valor y la disponibilidad de los recursos encargados a la Administración.

Bajo esta política, el Portafolio se divide en tramos que reflejan la distinta naturaleza de las fuentes de las reservas:

- Tramo de Disponibilidad Inmediata: que incluye inversiones de muy corto plazo para afrontar principalmente obligaciones con la banca doméstica e imprevistos
- Tramos Líquidos y de Intermediación: financiados con los depósitos en moneda extranjera de las entidades financieras (principalmente por obligaciones de encaje) y del sector público en el BCRP. Con estos recursos se realizan inversiones que comprenden principalmente depósitos bancarios con vencimientos escalonados e instrumentos de renta fija de alta liquidez en los mercados de dinero internacionales.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- Tramos de Inversión y Diversificación: que corresponde a la inversión de los recursos propios del Banco (Posición de Cambio), destinándose a inversiones que incluyen valores a plazos generalmente superiores a un año (principalmente bonos), que pueden generar mayor rendimiento y ayudar a la diversificación de riesgos.

El Portafolio de Referencia debe recoger las preferencias riesgo-retorno del Directorio, traducidas en términos de liquidez, calidad de crédito, duración y en la diversificación por monedas y emisores. El Portafolio de Referencia es neutral a las expectativas de mercado y debe ser replicable. Esto último es particularmente relevante en circunstancias de extrema volatilidad en los mercados. El Banco construye su propio Portafolio de Referencia con base en índices de mercado.

Las inversiones de las reservas internacionales que conforman el Portafolio pueden desviarse de los parámetros aprobados para el Portafolio de Referencia en cuanto al manejo de los plazos de las inversiones, la duración, el riesgo bancario total, el riesgo de crédito y la diversificación de los emisores. El manejo de estas desviaciones se realiza buscando una mayor rentabilidad de las inversiones, manteniéndose dentro de los márgenes autorizados por el Directorio.

Ambos portafolios son valorizados diariamente a precios de mercado. Dado que la mayor parte de las inversiones son consideradas disponibles para la venta, el valor de mercado de ambos portafolios constituye un indicador importante para medir la eficiencia en el manejo de las reservas internacionales.

Respecto al manejo de las inversiones, se consideran los siguientes riesgos:

- Riesgo de Liquidez: Originado por la imposibilidad de negociar los valores en el momento oportuno. Para mitigar este riesgo se controla el grado de liquidez de los instrumentos de renta fija por el tipo de instrumento, el tamaño de la emisión, el porcentaje adquirido de cada emisión y el spread compra-venta en la cotización de mercado de la misma. Asimismo, se minimiza a través de la distribución de los activos en los tramos antes mencionados.
- Riesgo de Crédito: Se refiere a la posibilidad de que una contraparte no cumpla a tiempo con una obligación contraída con el Banco. Para afrontar este riesgo, las inversiones se realizan de manera diversificada en entidades que cumplan los requerimientos mínimos de calificativos de riesgo de corto y largo plazo emitidos por las principales agencias evaluadoras de riesgo, tales como Standard & Poor's, Moody's y Fitch. Además, no se permite inversiones en emisiones de deuda de empresas privadas
- Riesgo Cambiario: Proviene de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas en las que se realizan inversiones, lo que podría conllevar a una pérdida en términos de la moneda base para la medición de las reservas internacionales (dólares de EE.UU.).

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Los activos están en su mayoría invertidos en dólares de EE.UU., lo que refleja tanto la denominación de los pasivos en moneda extranjera (encaje bancario y depósitos del sector público) cuanto la moneda de intervención del Banco en el mercado de divisas doméstico, aunque también se mantiene una diversificación en activos denominados en otras monedas de los mercados financieros más importantes. Cabe añadir que la mayor parte de nuestra deuda externa y de nuestro comercio internacional se denomina en dólares de EE.UU.

- Riesgo de Tasa de Interés: Está relacionado con el movimiento no esperado de las tasas de rendimiento de mercado de los activos de renta fija que componen el portafolio, que puede afectar el valor de mercado de las inversiones antes de su vencimiento. A mayor plazo de vencimiento de las inversiones, mayor es el impacto de cambios en los rendimientos sobre el precio de mercado de dichas inversiones. La medición de dicho impacto se refleja en la duración del portafolio.

El Banco afronta este riesgo considerando la estructura de plazos de los pasivos para la composición por plazos de sus activos. Esto hace que la duración del portafolio total sea baja por lo que es limitado el impacto de variaciones de tasas de interés de mercado sobre el valor de mercado del portafolio. Asimismo, se ha establecido plazos máximos para las inversiones, consistentes con el perfil de riesgo de mercado deseado para cada instrumento del portafolio.

Las características principales de los activos autorizados para invertir son:

- Valores de renta fija emitidos por gobiernos, organismos supranacionales o entidades públicas extranjeras, que deberán contar con una calificación crediticia de largo plazo mínima de A+ de Standard & Poor's (S&P) o A1 según Moody's. A octubre de 2021, en el Portafolio se invierte en valores de 59 emisores, de los cuales 7 son gobiernos, 18 son organismos supranacionales y 34 son entidades públicas extranjeras.
- Depósitos, aceptaciones bancarias o certificados de depósito por periodos no mayores de noventa días, en bancos del exterior de primer orden, en términos de capital y calificativos de riesgo, y acreditados en cualquiera de las plazas financieras autorizadas, que corresponden a los principales centros financieros que otorgan seguridades a las inversiones de bancos centrales extranjeros.

Cabe mencionar que para que un banco sea elegible como corresponsal, deberá contar con un promedio de calificativos de corto plazo mayor o igual al equivalente a F1 para Fitch, A-1 para S&P o P-1 para Moody's (por lo menos dos agencias deben asignar como mínimo dichos calificativos). Asimismo, su promedio de calificativos de largo plazo debe ser mayor o igual al equivalente a A para Fitch y S&P o A2 para Moody's (por lo menos dos agencias deben asignar como mínimo dichos calificativos). El capital y reservas mínimo ascienden a USD 4 500 millones.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

A octubre de 2021, 51 bancos del exterior están aprobados como bancos corresponsales por el Directorio, de los cuales 6 son bancos centrales y 2 son organismos supranacionales, siendo el resto bancos comerciales.

En el cuadro siguiente se muestra la estructura del Portafolio por instrumentos, vencimiento y calidad crediticia.

Estructura del Portafolio (%) al 29/10/2021	
Por Instrumento:	
Depósito en divisas	20,4
Aceptaciones Bancarias	5,5
Certificados de depósito (CDs)	0,7
FIXBIS	3,7
Agencias	0,1
US Treasuries	38,4
Papeles Comerciales	0,6
Bonos	26,8
BISIP	0,9
Metales - Oro en el Exterior	1,5
- Oro en el País	1,4
Por Plazo al Vencimiento:	
0-3 meses	43,7
3-12 meses	15,7
> 1 año	40,6
Por Calificativo de Largo Plazo:	
AAA	55,0
AA+ / AA / AA-	23,1
A+ / A / A-	21,9

1/ Calificativo promedio de las agencias Fitch, Standard & Poor's y Moody's para depósitos, aceptaciones bancarias y certificados de depósito, y el calificativo mayor entre Standard & Poor's y Moody's para valores. La calificación crediticia mínima de largo plazo requerida por el BCRP para sus bancos corresponsales es de A y para los títulos valores mantenidos en su portafolio es de A+.

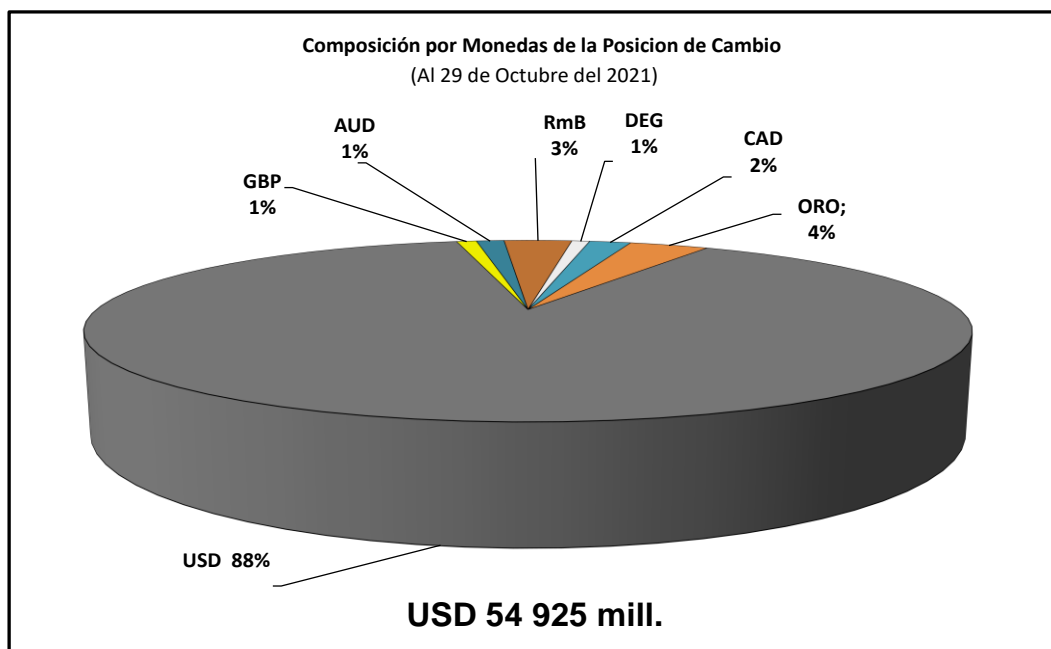
En cuanto a la composición por monedas², tal como se observa en el gráfico siguiente, al 29 de octubre la exposición efectiva³ de la Posición de Cambio en libras esterlinas fue de 0,9%, en renminbis (RMB) de 3,1%, en dólares canadienses (CAD) de 1,9% y en dólares australianos (AUD) de 1,3% y en

² En sesión del 17 de diciembre de 2020, el Directorio aprobó para el Portafolio de Referencia los siguientes rangos de inversión para las monedas distintas al dólar de EEUU de su Portafolio de Inversión (Tramo de Inversión más el Tramo de Diversificación en Inversiones Especiales): renminbis 0%-6%, dólares canadienses 0%-6%, libras esterlinas 0%-5%, y dólares australianos 0%-5%.

³ Las participaciones son ajustadas teniendo en cuenta los forwards de cobertura para las operaciones *Forex-Swap*.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

derechos especiales de giro (DEG) de 0,8%. La participación del dólar de EEUU se ubicó en 88,4%.



El Banco ha establecido un programa de gestión externa de activos con tres firmas especializadas, para la administración de una parte muy limitada de las reservas internacionales (2,2% al 29 de octubre).

Los objetivos del programa son:

- Lograr una mayor rentabilidad mediante el acceso a nuevos mercados e instrumentos financieros, y una exposición a distintas estrategias y enfoques de inversión.
- Mejorar las capacidades y procesos internos de gestión de reservas a través del acceso a modelos y herramientas tecnológicas para la toma de decisiones de inversión; interacción con profesionales especializados; participación en programas estructurados de capacitación y desarrollo conjunto de proyectos.

Gerencia de Gestión del Circulante

La Gerencia de Gestión del Circulante se encarga de abastecer billetes y monedas en cantidad, calidad y denominaciones adecuadas a los requerimientos de la economía. El Directorio determina y regula la emisión, características, canje y retiro de los billetes y monedas que el Banco pone en circulación, así como aprueba los pedidos de fabricación de billetes y el Plan Anual de Producción de la Casa Nacional de Moneda. Asimismo, para el caso de billetes, aprueba el monto a contratar y el inicio de los procesos de licitación internacional por invitación. Los billetes se adquieren en el exterior mediante licitaciones basadas en reglas propias del Banco (Artículo 45 de la Ley Orgánica del BCRP).

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Esta gerencia cuenta con 3 subgerencias: Subgerencia de Análisis y Programación del Circulante, Subgerencia de Custodia y Subgerencia de la Casa Nacional de Moneda (CNM).

Entre sus principales funciones se encuentra la de proveer billetes y monedas en la cantidad y calidad necesarias para cubrir el requerimiento derivado de la actividad económica del país, así como custodiar los valores de propiedad del Banco o los que reciba del sistema financiero. Para ello, define el volumen y composición por denominaciones de los billetes y monedas que se debe adquirir; elabora el programa de producción de monedas y cospeles de la CNM; y abastece a la economía del circulante en forma oportuna.

Entre las responsabilidades de la gerencia están también la de procurar la autenticidad y calidad del numerario en circulación, proponiendo las normas que se requieran y determinando el proceso de sustitución y canje de billetes y monedas deteriorados; y el programa numismático que incorpora la producción de monedas de oro y plata, así como las de uso corriente.

Gestión

La gestión de circulante tiene diversos instrumentos y entre los principales están: el sistema de custodia del BCRP en bóvedas a cargo de los bancos, el patrón de calidad de billetes, la estructura de atención a bancos por denominación de billetes y monedas, la remesa de billetes y monedas a las sucursales del banco, el procesamiento de numerario, y la atención al público en nuestras ventanillas.

Durante la emergencia sanitaria originada por el COVID-19, se generó una importante demanda precautoria de efectivo por parte de las familias y empresas, lo que generó un incremento de 51,5 por ciento en la circulación entre marzo de 2020 y octubre de 2021 (S/ 31 083 millones). Esta excepcional demanda pudo ser atendida gracias a la política de inventarios y al uso de diversos mecanismos con los que cuenta el Banco Central para la administración del circulante.

Durante los últimos cinco años, la CNM ha continuado con su proceso de mejora y modernización continua, con la compra de equipos de última generación en las áreas de acuñación de monedas corrientes y proof, fabricación de utillaje, embalaje, etc.; logrando mejoras en su productividad. Entre enero y octubre de 2021 la CNM ha acuñado 202,5 millones de monedas, lo que representa el 81 por ciento de la meta anual, que para este año es de 250 millones de unidades.

Se continuó con la emisión de monedas conmemorativas de plata y series numismáticas de monedas de alpaca de uso corriente. Entre julio de 2016 y octubre de 2021 se han emitido 15 monedas y 2 medallas conmemorativas de plata.

En el presente año, el Banco pondrá a disposición del público una nueva familia de billetes con renovadas características de seguridad.

Oficina Central de Lucha Contra la Falsificación

La Oficina Central de Lucha contra la Falsificación de Numerario (OCN) se creó mediante Ley No. 27583 del 7 de diciembre de 2001 como el órgano encargado de **planificar e implementar** las medidas conducentes a combatir la falsificación de billetes y monedas, nacionales y extranjeros. Es un organismo adscrito al BCRP, con personería jurídica de derecho público interno, que goza de autonomía orgánica,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

técnica y administrativa en el ámbito de su competencia según se estableció en su reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 038-2002-PCM del 25 de mayo de 2002 y por Ley No. 27694 del 12 de abril de 2002. El personal de la OCN, excepto el del Área de Investigación, pertenece al Banco, en calidad de asignados.

Sus objetivos estratégicos son: contribuir al trabajo policial en la identificación y captura de los falsificadores de numerario y en la incautación de numerario nacional o extranjero; impulsar las investigaciones y participar con el esclarecimiento de los hechos para acreditar el perjuicio producido por los delitos de falsificación; promover la capacitación en temas técnicos inherentes a la lucha contra la falsificación y desarrollar actividades preventivas; fortalecer la estructura administrativa. Durante el período julio 2016-octubre 2021, la OCN realizó trabajos conjuntos con la Policía Nacional que se tradujeron en 122 operativos. Se incautó en valor S/ 89,4 millones

20. Gerencia Central de Administración

La Gerencia Central de Administración está compuesta por tres gerencias: Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Tecnologías de Información y Gerencia de Compras y Servicios, además de las sucursales del Banco.

Gerencia de Recursos Humanos

La Gerencia de Recursos Humanos se encarga de la gestión del talento humano del Banco y lleva a cabo los procesos de reclutamiento, remuneraciones y desarrollo del personal, así como el mantenimiento y mejora del buen clima laboral de nuestra institución. Esta gerencia cuenta con la Subgerencia de Recursos Humanos.

Reclutamiento

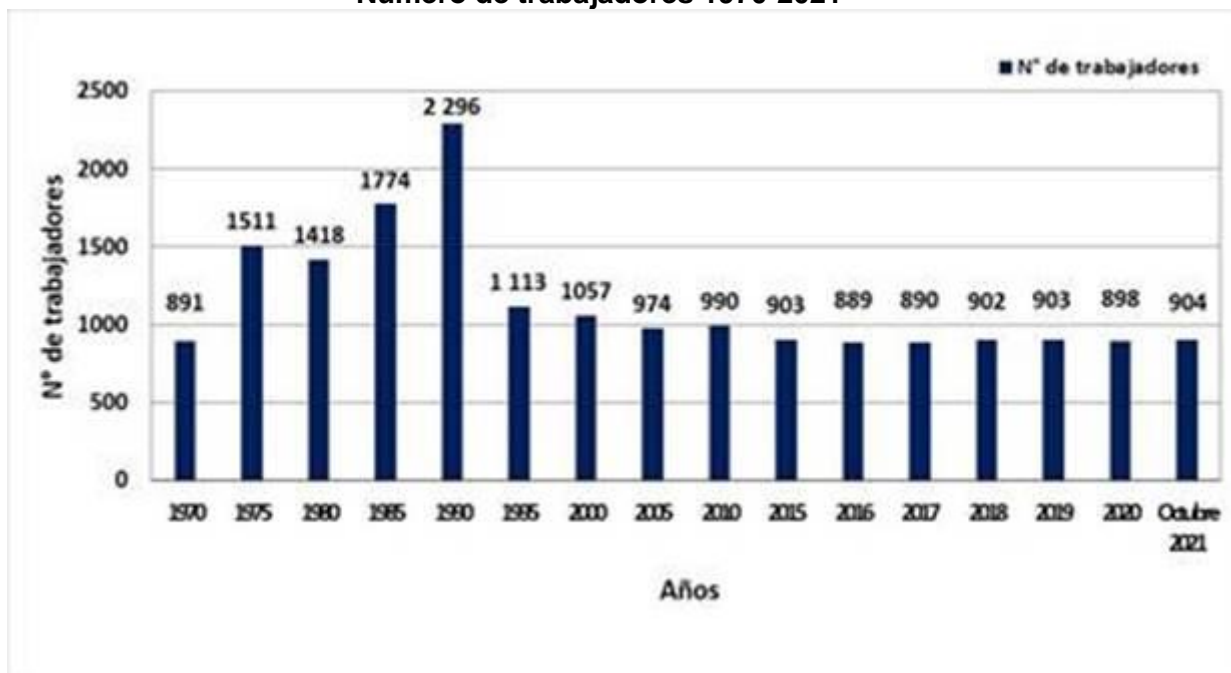
Los ingresos a trabajar en el BCRP se realizan por concurso público. La principal vía de ingreso la constituyen los Cursos de Extensión de Economía y de Finanzas, destinados a las áreas de negocio del Banco, pues aseguran la dotación de profesionales altamente especializados en las funciones centrales de nuestra Institución. En el primer semestre de 2021 ingresaron 16 jóvenes profesionales que ocuparon los primeros puestos de estos Cursos.

Para las áreas de apoyo, el canal de ingreso son los concursos públicos que se convocan a pedido de las áreas para mantener la continuidad operativa. En los últimos 5 años, ingresaron 144 trabajadores por concurso público, de los cuales 58% correspondió a hombres y 42% a mujeres.

El número total de plazas aprobadas por el Directorio para 2021 son 923, número que se ha mantenido estable en los últimos 5 años, con un nivel similar al del año 1972. Al cierre de octubre, 904 plazas se encuentran ocupadas y las 19 restantes se encuentran distribuidas en las gerencias para ser cubiertas mediante concursos públicos.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Número de trabajadores 1970-2021



Repuestos judiciales permanentes y provisionales

En el caso de los repuestos judiciales, el Banco Central cumple estrictamente con las disposiciones judiciales con sentencia firme y definitiva en materia laboral, por lo que a la fecha, no existe orden judicial pendiente de ejecución. En los casos en que no se cuenta con mandato judicial definitivo, los repuestos no ocupan una plaza en el cuadro de asignación de personal (CAP). Sin embargo, se cumple la orden judicial, otorgándose sin excepción todos los beneficios laborales correspondientes.

Entre junio de 2016 y octubre de 2021, el Poder Judicial determinó la reposición permanente de 21 ex trabajadores (Cuarta Lista), la reposición provisional con trabajo efectivo de 54 ex trabajadores (Cuarta Lista) y la reposición provisional de 26 trabajadores (Quinta Lista). Con ello, a octubre 2021, se contaba con 113 repuestos, como se muestra en el cuadro de abajo. En este período, 22 trabajadores repuestos han cesado: 8 por jubilación, 4 por desistimiento, 3 indemnizados, 1 por falta grave y 6 por fallecimiento.

Repuestos permanentes y temporales

	A 06/2016	A 10/2021
Cuarta Lista	108	88
Repuesto Permanente	17	31
Repuesto Provisional	91	57
Con Labor Efectiva	1	54
Con Licencia	90	3
Quinta Lista	0	25
Repuesto Provisional	0	25
Con Licencia	0	25
TOTAL	108	113

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

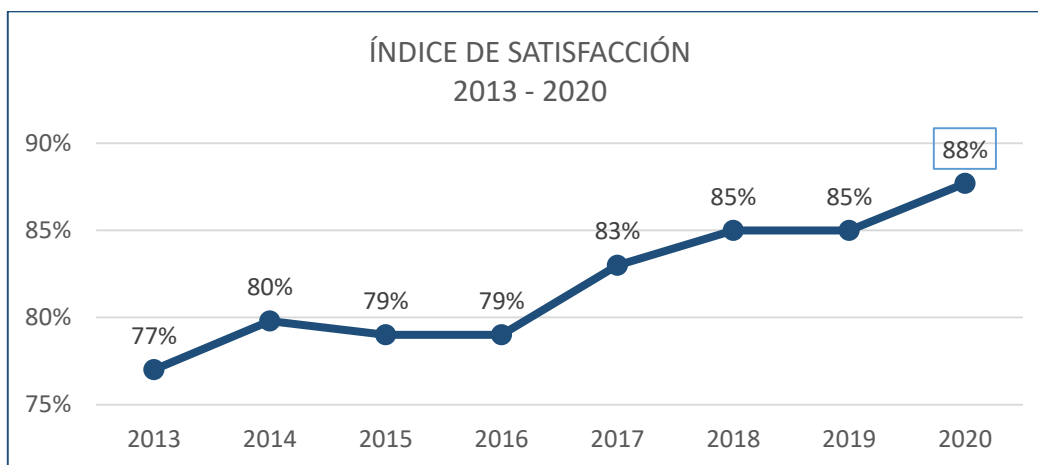
Cabe mencionar que la edad promedio de los 113 repuestos judiciales, permanentes y provisionales, es de 66 años, con un mínimo de 52 años y un máximo de 85 años. Asimismo, 17 de los 113 son profesionales.

Remuneraciones

Como lo dispone la Ley Orgánica, las remuneraciones del Banco son fijadas por el Directorio. Los trabajadores del Banco reciben 12 sueldos y 2 gratificaciones al año.

Clima Laboral

Las encuestas anuales de Clima Laboral y Organizacional muestran una mejora sostenida en la percepción de los trabajadores sobre el ambiente laboral, manteniéndose altos niveles de satisfacción en los últimos años y siendo uno de los criterios más valorados, el orgullo e identificación con el Banco.



Gerencia de Tecnologías de Información

La Gerencia de Tecnologías de Información (GTI) brinda soluciones y servicios basados en tecnología de información mediante el desarrollo de soluciones informáticas y la administración de la infraestructura TI y su seguridad. El enfoque estratégico de la GTI se enfoca en la mejora del servicio a los clientes, mejora e innovación de los procesos internos, provisión de información para la toma de decisiones, fortalecimiento de la capacidad interna e infraestructura y ciberseguridad.

Esta gerencia cuenta con tres subgerencias: Subgerencia de Soluciones de Tecnologías de Información, Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información y Subgerencia de Riesgos de Tecnologías de Información.

Desarrollo de Soluciones TI

Los desarrollos realizados en el período han mejorado el grado de automatización de los procesos del Banco y reducido el grado de obsolescencia de las soluciones actuales.

Entre las principales soluciones desarrolladas durante el período se encuentran:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Coyuntura actual de emergencia sanitaria originada por el COVID-19

- a.) Desarrollo de nuevos instrumentos en el Sistema de Operaciones Monetarias y Cambiarias (SIMC) - Programa Reactiva Perú
- b.) Enfoque de procesos para implementar sistemas de información integrados
- c.) Nuevo Sistema de Registro de Valores emitidos por el Banco Central – Central Depositaria de Valores, y automatización de las transferencias de certificados del BCRP en el mercado secundario de valores
- d.) Liquidación en el LBTR (Liquidación Bruta en Tiempo Real) de las transferencias inmediatas 24x7, compensadas por la Cámara de Compensación Electrónica (CCE)
- e.) Nuevo sistema de Medición de la Atribución del Retorno del Portafolio de Inversión de las Reservas Internacionales
- f.) Nuevo Sistema de Administración del Circulante, para la gestión de las bóvedas, sistema de custodia y registro y consulta de las operaciones de efectivo para las entidades financieras
- g.) Nuevo Sistema de Gestión Contable, que integra las operaciones de los Sistemas Especializados, genera los asientos contables y provee estados financieros y reportes
- h.) Nuevo Sistema de Trámite Documentario (Axon). Soporta la oficina sin papeles efectuando la gestión de la documentación, generada o ingresada, con firma digital y sellado de tiempo
- i.) Desarrollo de la Plataforma de Gestión del Conocimiento (GESCON) para la gestión de contenidos de alcance institucional y operativo.

Analítica de datos

- a.) Base analítica de datos financieros de reservas internacionales. Actualmente en su sexta iteración de mejora, destaca la consulta multidimensional de información histórica para la toma de decisiones y los reportes interactivos multidimensionales para la Alta Dirección, con acceso en web y medios móviles.
- b.) Base Estadística Financiera de la gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera. Automatiza el control del Encaje; los reportes de operaciones monetarias, el tipo de cambio, y las operaciones de repo de cartera del Programa Reactiva Perú.
- c.) Datamart de Procesamiento de Comercio Exterior, que automatiza la información recibida de Aduanas e integra su desarrollo con software STATA.
- d.) Datamart de consulta de las bases de datos transversales de la economía peruana (CENSO) y de consulta de bases de datos de Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG).

Desarrollo de aplicaciones móviles (Apps)

- a.) App BCRPDATA. Consulta de las series estadísticas a la base de datos del Banco, disponible para el público en general. Con estándares y buenas prácticas de gestión de software.
- b.) Mejora basada en metodologías de desarrollo ágiles y modelo de madurez CMMI para los procesos de desarrollo de software.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Servicios TI

La plataforma informática corporativa y departamental del Banco está renovándose continuamente, para atender la mayor demanda de procesamiento y almacenamiento de información del BCRP, así como para mejorar la seguridad informática y de los datos debido a las crecientes amenazas provenientes del entorno; todo esto permite también cubrir los requerimientos de aplicaciones para dispositivos móviles, acceso remoto y mayores exigencias de continuidad y contingencia.

Durante la pandemia, se dio soporte al trabajo remoto a más de 600 trabajadores, en parte con equipos portátiles del Banco y proporcionando conexiones seguras (VPN) a la totalidad de ellos.

En el marco del refuerzo permanente a la ciberseguridad en el Banco, en junio de 2021 se aprobó una nueva organización en la gerencia de TI, que busca asignar responsabilidades y recursos específicos para la ciberseguridad.

Seguridad de Información

El SGSI es el proceso para administrar la seguridad de la información en el Banco. Mediante Decisión de Gerencia General (DGG No. 075-2019-BCRP), se aprobó la Política General de Seguridad de la Información cuyo objetivo es garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los procesos críticos, en base a la gestión de riesgos.

En junio del 2015 el BCRP implementó y certificó su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) alineado a la NTP ISO/IEC 27001:2014. Dicha certificación se ha renovado sucesivamente, incorporando al sistema nuevos procesos. En la última certificación (marzo 2021), se certificaron 5 procesos críticos, junto con los procesos que los soportan, al SGSI del BCRP.

Gerencia de Compras y Servicios

La Gerencia de Compras y Servicios proporciona de manera eficiente y oportuna los bienes, servicios e infraestructura física que requiere el Banco para el cumplimiento de sus funciones.

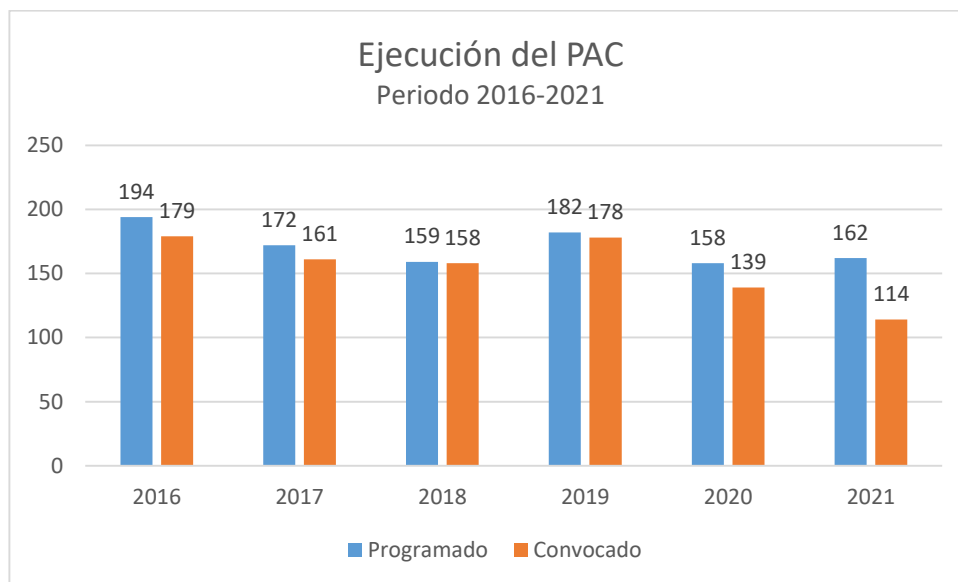
Las principales funciones son llevar a cabo los procesos y las compras de bienes y servicios y obras; mejorar y mantener la infraestructura del Banco; controlar los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Banco; brindar seguridad a la institución; gestionar las pólizas de seguros del Banco, así como también brindar otros servicios básicos como limpieza, energía eléctrica, aire acondicionado, servicio de comedor, transporte, entre otros.

Esta gerencia cuenta con 2 subgerencias: La Subgerencia de Logística y la Subgerencia de Servicios Internos.

Desde el año 2007 el Proceso de Compras del Banco se encuentra certificado conforme a la norma ISO 9001:2000; en el 2018, se renovó la certificación con la norma ISO 9001:2015. Esta certificación asegura que el proceso esté enfocado en conseguir la satisfacción de sus usuarios y en mejorar permanentemente, mediante el establecimiento de una política de calidad, objetivos, metas e indicadores de satisfacción.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

En el periodo 2016-2020 la ejecución del PAC fue superior al 94%, a pesar de que en el 2020 se ubicó en 88% debido a la pandemia y a la emergencia sanitaria que afectó a nuestros proveedores nacionales y extranjeros. Al cierre de octubre del 2021 se han ejecutado 114 procedimientos, que representan el 70% anual de lo programado para este año.



En los últimos 5 años, se concluyó la adquisición del nuevo local del Banco en el Jirón Carabaya y su habilitación para el funcionamiento de la Biblioteca y el Archivo Central. Asimismo, en este período se realizaron acciones orientadas a la conservación del medio ambiente, tales como el reciclaje de nuestros desechos, la optimización del consumo de energía eléctrica, el cálculo de la huella de carbono de las operaciones del Banco y el apoyo al proyecto de tratamiento de desechos industriales de la CNM.

Sucursales (Arequipa, Cusco, Huancayo, Iquitos, Piura, Puno y Trujillo)

Las sucursales del BCRP operan en siete ciudades del país, con jurisdicciones a su cargo que permiten cubrir todas las regiones del país. La Subgerencia de Sucursales constituye el enlace entre Lima y las sucursales y se encarga principalmente de atender temas administrativos con ellas.

Las sucursales desempeñan las siguientes funciones:

- a. Representar al Banco en la jurisdicción correspondiente, de acuerdo con la política establecida por el Banco.
- b. Elaborar estadísticas e informes económicos y financieros de los departamentos bajo su jurisdicción, de acuerdo a lo indicado por la Gerencia de Información y Análisis Económico.
- c. Organizar y promover cursos, seminarios, conferencias, conversatorios y otros eventos relacionados con la economía regional y nacional.
- d. Administrar el numerario y los servicios bancarios que corresponden al Banco en su jurisdicción, y evaluar su desarrollo.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- e. Administrar y supervisar el funcionamiento de las bóvedas de custodia que operan en su jurisdicción, de acuerdo a las normas establecidas por el Banco, siguiendo las disposiciones de la Gerencia de Gestión del Circulante.
- f. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Banco en materia de circulante por parte de las empresas del sistema financiero.
- g. Difundir entre los agentes económicos de su jurisdicción los elementos de seguridad del numerario.
- h. Calificar el numerario presuntamente falso remitido por las empresas del sistema financiero, de acuerdo a lo indicado por la Gerencia de Gestión del Circulante y a los procedimientos vigentes.
- i. Coordinar con la Subgerencia de Sucursales lo relacionado al soporte administrativo para el desempeño de sus funciones y reportarle sobre las actividades realizadas y el cumplimiento del presupuesto, planes anuales de trabajo y procedimientos, entre otros.

21. Gerencia Jurídica

Asesora jurídicamente a las diversas unidades organizacionales del Banco para el cumplimiento de sus fines y objetivos y defiende los intereses institucionales ante las autoridades judiciales y administrativas.

Durante el período analizado, la asesoría legal estuvo orientada principalmente a materias de orden constitucional (autonomía del Banco Central), bancario, financiero, monetaria, compras del Estado, laboral, administrativo y de control. Esta labor incluyó los procedimientos sancionadores aplicables a las entidades financieras, la regulación de tasas de interés y de Sistemas de Pagos, así como la elaboración de circulares y contratos sobre las facilidades de liquidez del Banco Central (por ejemplo, en el programa REACTIVA PERÚ). También se coordinó y prestó asesoría en aspectos internacionales vinculados a la administración de las reservas internacionales, como fue el caso de los contratos de administración de portafolio y la adecuación de nuestra institución a las regulaciones sobre registro de operaciones en las principales plazas financieras internacionales. En el año 2018 se organizó el Seminario internacional “Nuevos retos legales de la Banca Central Moderna”, en el que se abordaron aspectos legales sobre la inversión de reservas internacionales, el régimen de inmunidades y las regulaciones sobre Fintech y monedas digitales. Participaron asesores legales de bancos centrales y de organismos internacionales, así como académicos de prestigiosas universidades extranjeras.

El Banco Central afronta 278 procesos judiciales, siendo los de mayor incidencia las demandas de reincorporación, indemnización por daños y perjuicios y otras, interpuestas por ex trabajadores incluidos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente. En estos casos, 151 ex trabajadores corresponden a la cuarta lista (Resolución Suprema N° 028-2009-TR) y 103 a la quinta (Resolución Ministerial N° 142-2017-TR) y en los que se alega la supuesta inclusión en los ceses colectivos que trata la Ley N° 27803 y demás complementarias. Ante ello, oportunamente se iniciaron acciones contenciosas administrativas contra las resoluciones citadas, que se encuentran en trámite.

Entre los fundamentos jurídicos que sustentan la defensa de este Banco Central destacan los siguientes: el Banco Central no aplicó la legislación de ceses de los años 90, se trató de mutuos disensos que incluyeron el cobro de incentivos, existen sentencias con calidad de cosa juzgada del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial que confirman su posición.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

En su condición de demandante, el Banco Central tiene acreencias cuyos montos derivan principalmente de procesos seguidos contra dos empresas en liquidación, una garantía hipotecaria cedida por una empresa bancaria que fue liquidada y la responsabilidad civil de dos ex funcionarios. Igualmente, existen otros procesos derivados de temas de contratación pública, de relaciones laborales y acciones contenciosas administrativas.

22. Gerencia de Riesgos

La Gerencia de Riesgos tiene entre sus funciones la de proponer, dirigir, asesorar y coordinar las estrategias de gestión de riesgos y continuidad operativa del Banco. El Banco Central tiene por política incorporar la gestión de riesgos a su cultura organizacional con el objetivo de crear y proteger valor, lo cual se refleja en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y funciones, la salvaguardia de su patrimonio, la protección de su reputación, imagen y credibilidad, y la constante mejora e innovación de sus procesos.

La Gestión de Riesgos Operacionales del Banco involucra a todos los niveles de la organización y se fundamenta en la aplicación de un proceso estructurado, basado en el modelo de las “Tres Líneas de Defensa”. Este modelo de Gestión de Riesgos Operacionales garantiza que los mismos sean administrados de forma integral, promoviendo la actuación coordinada entre las distintas funciones con un nivel de separación e independencia que no compromete la capacidad del modelo, y maximiza su eficiencia y eficacia.

La Gerencia de Riesgos es responsable de llevar a cabo Evaluaciones de Riesgos Operacionales en estrecha coordinación con las Gerencias del BCRP. La Gerencia de Riesgos lidera las reuniones de trabajo colaborativas para evaluar la gestión de riesgos operacionales que las unidades organizacionales efectúan, actualizando la información sobre los procesos del BCRP, los riesgos a los cuales están expuestos, los controles que se aplican a los riesgos identificados y las brechas que requieren ser ajustadas para que los riesgos se encuentren en un nivel de tolerancia aceptable para el Banco.

Actualmente, las Evaluaciones de Riesgos Operacionales realizadas cubren el 94% de los procesos del Banco. El número de procesos evaluados entre el año 2016 y al cierre de octubre del año 2021 es recogido en la siguiente tabla.

Año	Macroprocesos	Procesos	Subprocesos	Riesgos (A)	Controles (B)	Ratio (B/A)
2016	7	15	55	551	1 681	3,05
2017	8	18	108	279	1 430	5,13
2018	7	12	87	191	870	4,55
2019	10	17	108	157	710	4,52
2020	7	24	71	139	967	6,96
2021	5	6	65	117	681	5,82

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Gestión de Crisis y Continuidad Operativa

En materia de prevención y respuesta frente a incidentes de mediana y alta severidad que puedan afectar la continuidad operativa de sus procesos, el Banco Central tiene por política contar con la capacidad de seguir ofreciendo sus funciones críticas, a niveles definidos como aceptables, ante el peligro inminente o la ocurrencia de incidentes disruptivos, emergencias o situaciones de crisis que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como de proveer servicios adecuados a la sociedad.

En el marco de esta política y como parte de los esfuerzos de revisión y mejora en materia de gestión de riesgos, el Banco implementó, en el año 2018, un nuevo Sistema de Gestión de Continuidad de Operaciones y de Crisis (SGCO) ad hoc a la naturaleza de sus operaciones y funciones que desarrolla, en concordancia con las buenas prácticas en banca central y estándares internacionales. La implementación del SGCO implicó la renovación de infraestructura y habilitación de puestos de trabajo en el Centro Alterno de Operaciones (CAO), así como la disponibilidad del Centro Externo de Respaldo (CER), que brinde soporte tecnológico con estándares similares a los del Centro de Datos Principal.

El SGCO es un sistema de gestión, enmarcado en la gestión de riesgos del Banco, que establece lineamientos generales, planes, roles y responsabilidades, y mecanismos para operar, supervisar y mantener la continuidad de operaciones críticas del Banco.

Con la finalidad de mantener y mejorar permanentemente el SGCO, el Banco programa anualmente un Plan de Pruebas y Ejercicios, que involucra la ejecución de pruebas y ejercicios individuales, integrales y con el sector financiero. En los últimos años, se ha incorporado al SGCO planes y estrategias para reforzar la ciberseguridad y para el manejo de epidemias y pandemias.

23. Gerencia de Contabilidad y Supervisión

La Gerencia de Contabilidad y Supervisión cuenta entre sus funciones la de proporcionar información financiera y presupuestaria confiable y oportuna, así como ejercer el control contable de las operaciones y el gasto administrativo.

A fines del año 2019 se terminó el desarrollo del Sistema General de Contabilidad Integrado y en el año 2020 el sistema se puso en producción reemplazando al anterior Sistema General de Contabilidad Web, lo que ha permitido que desde el 2020 se cuente con un nuevo sistema contable que apunta a integrar a todos los sistemas especializados del Banco con el fin de recibir en forma electrónica los datos de sus operaciones y, a partir de ellos, generar registros contables en forma automática.

Estados Financieros

Los estados financieros e información presupuestaria del Banco correspondientes a los ejercicios 2016 al 2020 fueron auditados por firmas de reconocido prestigio internacional, Paredes, Burga y Asociados SCRL, firma miembro de EY Global Limited (2015-2017), Caipo y Asociados SCRL, firma miembro de KPMG International (2018-2020), las cuales emitieron sus dictámenes expresando opinión sin salvedades. En junio pasado se ha solicitado a la Contraloría General de la República que inicie el proceso de contratación de la auditoría a los estados financieros del Banco, para el periodo 2021-2023.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La Ley Orgánica del Banco establece los siguientes criterios contables:

- c.) Artículo 89 de la Ley Orgánica: Las diferencias que se registren como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro u otras unidades monetarias de uso internacional, se acreditan en una cuenta especial, sin considerárseles como ganancias o pérdidas.
- d.) Artículo 93 de la Ley Orgánica: En el caso de que haya pérdidas, se aplica a su cobertura la reserva de que trata el inciso b) del artículo 92°. De ser insuficiente la reserva, el Tesoro Público, dentro de los treinta días de aprobado el Balance, emite y entrega al Banco títulos de deuda negociable, que devengan intereses, por el monto no cubierto. Por ello, la Vigésimo quinta disposición complementaria de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento faculta al Ministerio de Economía y Finanzas para emitir títulos de deuda hasta por el monto requerido para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93° del Decreto Ley No. 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, los mismos que se amortizarán con las utilidades proyectadas.
- e.) Artículo 92 de la Ley Orgánica: Las utilidades netas se distribuyen anualmente de la siguiente manera:
 - a. Veinticinco por ciento para el Tesoro Público.
 - b. Setenta y cinco por ciento para constituir e incrementar hasta el cien por ciento de su capital, una reserva que, de preferencia, se destinará a capitalización.

Al 31 de diciembre de 2020 se registraron S/ 1 733 millones de utilidades, de los cuales S/ 1 300 millones (75%) se utilizaron para establecer una reserva legal y S/ 433 millones (25%) fueron distribuidos al Tesoro Público.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Estado de Ganancias y Pérdidas

(en millones de Soles)

CONCEPTO	2020	2021
	Diciembre	Octubre
1. INGRESOS FINANCIEROS	3 660	2 375
1.1. Rendimiento de las reservas internacionales brutas	3 082	1 739
a. Intereses sobre depósitos en bancos del exterior	476	144
b. Rendimiento neto valores de entidades internacionales	2 202	1 349
c. Rendimiento por operaciones con derivados	321	123
d. Intereses convenios internacionales y depósitos en el	17	3
e. Utilidades y dividendos recibidos de organismos intern	66	120
1.2. Intereses y comisiones	539	542
1.3. Otros ingresos financieros	39	94
2. INGRESOS NO FINANCIEROS	9	10
TOTAL INGRESOS	3 669	2 385
3. EGRESOS FINANCIEROS	(1 578)	(752)
3.1. Intereses sobre pasivos con el exterior	(6)	(2)
3.2. Intereses sobre valores emitidos en circulación	(515)	(254)
3.3. Intereses sobre depósitos en moneda nacional	(656)	(339)
3.4. Intereses sobre depósitos en moneda extranjera	(277)	(11)
3.5. Otros egresos financieros	(124)	(146)
4. GASTOS OPERATIVOS Y DE EMISIÓN	(358)	(281)
TOTAL EGRESOS	(1 936)	(1 033)
RESULTADO DEL PERIODO	1 733	1 352

Al mes de octubre de 2021 el total del Activo en el Estado de Situación Financiera fue de S/ 364 030 millones y está conformado principalmente por las Reservas Internacionales Brutas de S/ 297 317 millones. El pasivo del Banco está conformado por el saldo esterilizado de S/ 128 837 millones, la emisión primaria por S/ 93 621 millones y los depósitos en moneda extranjera por S/ 69 005 millones. El patrimonio neto del Banco asciende a S/ 50 996 millones, lo que incorpora S/ 44 217 millones de la cuenta Reajuste en Valuación (artículo 89 de la Ley Orgánica).

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Estado de Situación Financiera (en millones de Soles)

CONCEPTO	2020	2021
	Diciembre	Octubre
1. ACTIVO	343 937	364 030
1.1 RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS	271 020	297 317
1.2 CRÉDITO INTERNO	67 251	60 275
1.2.1. Operaciones de Reporte de Monedas	6 083	1 946
1.2.2. Operaciones de Reporte de Valores	6 262	6 666
1.2.3. Op. de Reporte de Cartera de Valores	464	5 421
1.2.4. Op. de Reporte de Créditos con gar. del Gob.	50 851	42 183
1.2.5. Valores del Tesoro Público	3 591	4 059
1.3 OTROS ACTIVOS	5 666	6 438
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	343 937	364 030
2. PASIVO	309 955	313 034
2.1. SALDO ESTERILIZADO	152 644	128 837
2.1.1. Depósitos en Moneda Nacional	105 263	99 836
2.1.2. Valores Emitidos en Circulación	47 381	29 001
2.2. EMISIÓN PRIMARIA	85 987	93 621
2.3. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA	55 026	69 005
2.3.1. Del Sector Público	11 053	6 331
2.3.2. De empresas bancarias, financieras y otras	43 973	62 674
2.4. OTROS PASIVOS	16 298	21 571
3. PATRIMONIO NETO (INCLUYENDO REAJUSTE EN VALUACIÓN SEGÚN ART. 89 DE LA LEY ORGÁNICA)	33 982	50 996
3.1. CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS	7 766	6 779
3.1.1. Capital	1 183	1 183
3.1.2. Reserva Legal	1 183	1 183
3.1.3. Reserva especial estatutaria	1 833	3 132
3.1.3. Reserva de Valor Razonable	1 834	(71)
3.1.4. Resultado acumulado	0	0
3.1.5. Resultado del ejercicio	1 733	1 352
3.2. REAJUSTE EN VALUACIÓN L.O. ART 89	26 216	44 217

24. Gerencia de Comunicaciones

La Gerencia de Comunicaciones vela por mejorar la buena imagen del BCRP y lleva a cabo acciones para fomentar un amplio respaldo nacional e institucional al logro de la finalidad y funciones del Banco.

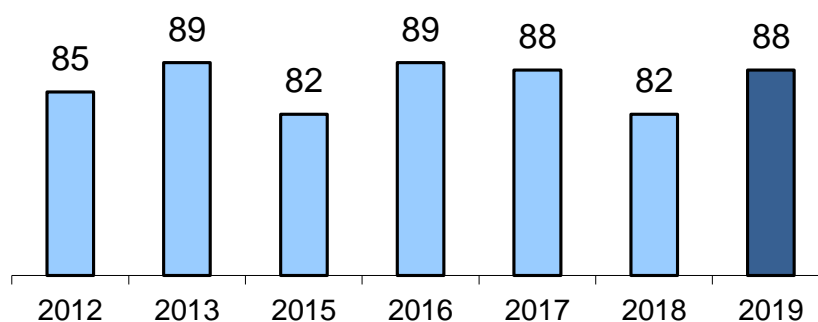
Sus principales responsabilidades son las siguientes:

- a. Planificar, elaborar y proponer la política de comunicación del Banco.
- b. Organizar, conducir y supervisar las estrategias en materia de información, comunicación interna y externa, publicaciones y proyección institucional.
- c. Promover y supervisar las actividades para fortalecer la imagen institucional.
- d. Informar a la Alta Dirección sobre las opiniones, actividades, iniciativas de terceros que incidan sobre la marcha del Banco.
- e. Supervisar las actividades orientadas al desarrollo de un clima de colaboración y confianza con los medios y el Congreso de la República.
- f. Supervisar y conducir las actividades protocolares de la institución.
- g. Supervisar y conducir congresos, seminarios, cursos de extensión y otros eventos que le solicite la Alta Dirección.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- h. Promover y supervisar las actividades orientadas a la actualización, conservación y difusión del patrimonio cultural de la institución. Como se observa en el siguiente gráfico, la opinión favorable sobre la gestión del BCRP es la más alta entre las instituciones del Estado. A fines de diciembre de 2019, Ipsos publicó los resultados de su Encuesta de Imagen de las Instituciones Públicas entre Líderes de Opinión. El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) contó con la opinión favorable de 88 por ciento de los entrevistados. Asimismo, 9 de cada 10, aprobaron la gestión del doctor Julio Velarde en el BCRP. La información se obtuvo a través de entrevistas a 120 líderes de opinión (periodistas, académicos y políticos de prestigio) entre el 18 de noviembre y el 17 de diciembre de 2019.

OPINIÓN FAVORABLE A NIVEL NACIONAL: 2012-2019
(En porcentajes)



Desde 2020, debido a la pandemia, no se ha publicado ninguna encuesta de opinión sobre el BCRP; sin embargo, es públicamente reconocido el aporte del Banco para enfrentar la grave crisis económica generada por la pandemia.

Portal de Internet y Redes sociales

El Banco atiende en su Portal 356 mil sesiones al mes en promedio y es una fuente importante de consultas estadísticas. El Banco es una de las instituciones públicas con mayor alcance en redes sociales con aproximadamente 1,4 millones de seguidores en Facebook, 260 mil en Twitter, 102 mil en LinkedIn, 23 mil en Instagram y 15 mil en YouTube. Además, difunde semanalmente información económica por correo electrónico a aproximadamente 80 mil suscriptores.

Asimismo, se ha registrado cerca de 11 mil instalaciones de la aplicación BCRPData para consultas de estadísticas en dispositivos móviles.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

En los últimos años la presencia del Banco en redes sociales ha crecido significativamente, como se observa en el siguiente cuadro:

Seguidores/Suscriptores		
Red social	Jun.2016	Nov.2021
Facebook	771 181	1 350 467
Twitter	78 080	259 279
LinkedIn	14 001	102 129
Instagram	-.-	23 022
YouTube	1 055	15 100

Museos

El Banco Central de Reserva del Perú lleva a cabo una intensa labor cultural a través de sus museos. El Museo del BCRP, renombrado el 2017 como Museo Central (MUCEN), está compuesto por cinco sedes, dos en la ciudad de Lima y una en las ciudades de Arequipa, Piura y Trujillo. En 2019, fueron creadas la “Sala de Interpretación de la Fielatura”, en la Casa Nacional de Moneda y la “Sala de Numismática Mundial” ubicada en el segundo piso del Museo Numismático.

Los museos del Banco cuentan con importantes colecciones de arte precolombino, de arte tradicional, de pintura (virreinal, republicana, moderna y contemporánea), así como una colección numismática y de patrimonio industrial.

Cabe resaltar que el Museo Central (MUCEN), antes de la pandemia, recibía un promedio de 30 mil estudiantes anualmente y cerca de 100 mil visitantes en su sede central. Para contrarrestar el efecto de la pandemia, el MUCEN ha diseñado diferentes programas educativos digitales, publicado videos con recorridos en 360° de diversas salas del museo y podcasts incluyendo intérpretes de lengua de Señas, así como el catálogo en línea de más de 1700 piezas del museo. Adicionalmente, se creó el Concurso para docentes “El MUCEN como recurso educativo”, que se suma a los reconocidos Concurso de Novela Corta y Concurso Nacional de Pintura.

Biblioteca

La Biblioteca del BCRP alberga una de las más importantes colecciones especializada en economía y finanzas del país, proporcionando acceso a la bibliografía no solo a los profesionales del Banco sino también a estudiantes, investigadores y público en general. Actualmente se ubica en el local ubicado en Jirón Carabaya 698, Lima 1 y pertenece al Sistema Nacional de Bibliotecas.

Durante estos últimos años se ha priorizado la adquisición de publicaciones en formato digital contando con reconocidas bases de datos especializadas.

El 25 de febrero de 2021, como parte del homenaje institucional a quien fuera estimado Gerente General de la institución y ejemplo de funcionario público, la biblioteca del Banco tomó el nombre de “Biblioteca Renzo Rossini Miñán”.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

25. Secretaría General

La Secretaría General del Banco tiene responsabilidades tanto frente al Directorio de la Institución como frente a la Administración.

Frente al Directorio, presta apoyo a su gestión, citando a los miembros a las sesiones por encargo del Presidente; elabora la Agenda electrónica, prepara las carpetas con la documentación impresa que sustenta la Agenda y las distribuye a los Directores. El Secretario General asiste a las sesiones del Directorio, elabora los proyectos de acta y comunica a la Administración los pedidos y los acuerdos adoptados; cuida que las Actas sean firmadas por los asistentes y las custodia.

Frente a la Administración, tiene a su cargo la supervisión del trámite documentario y la cautela del acervo documentario y de las comunicaciones financieras del Banco.

Entre las funciones inherentes al cargo de Secretario General del Banco le corresponde certificar la autenticidad de las actas, sesiones y documentos del Banco, que ejecuta de manera personal. Asimismo, en la Secretaría General se custodia los contratos suscritos por el Banco, que reflejan los derechos y obligaciones de la Institución y, además, se registran las firmas autorizadas de los funcionarios de la Institución.

Esta gerencia supervisa las comunicaciones financieras en el sistema Swift y el control de accesos de los clientes externos en aplicativos web críticos. Para las comunicaciones financieras vía Swift, esta entidad define los lineamientos de seguridad y el Banco Central asume tanto los lineamientos obligatorios como los recomendados.

La Secretaría General, en coordinación con la Gerencia de Tecnologías de Información, está desarrollando, desde varios frentes, la gestión del conocimiento (GESCON) de la Institución. La implementación de este modelo busca mejorar la gestión de contenidos, así como generar una base de conocimiento que brinde una plataforma adecuada para almacenar, acceder y compartir el patrimonio intelectual de la Institución.

Se cuenta desde el 2014 con un sistema de trámite documentario electrónico con firma digital (en el 2017 se migró a uno más moderno). Se ha digitalizado documentos del archivo central del Banco y, de estos, un 70% son microformas (tienen valor probatorio legal en su soporte electrónico) que se custodian en nuestra bóveda certificada. Se cuenta también con una línea de producción certificada propia de microformas a la cual se le ha incorporado un escáner planetario para digitalizar los documentos permanentes importantes del Banco.

26. Gerencia de Auditoría

El objetivo de la Oficina de Control Institucional es proporcionar un análisis objetivo e independiente de la marcha del sistema de control interno en el Banco, mediante la ejecución de acciones y actividades de control con el fin de obtener recomendaciones que permitan mejorar el entorno de control alineado a los objetivos estratégicos. Su actuación se basa en el marco de la Ley Orgánica del Banco y su Estatuto, Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La Gerencia de Auditoría cuenta con la Subgerencia de Planeamiento de Auditoría. El Directorio aprueba el Plan Anual de Auditoría. Los estados financieros del Banco son auditados por una empresa auditora de primer nivel, seleccionada mediante un proceso conducido por la Contraloría General de la República. Los estados financieros del ejercicio 2020 tuvieron un dictamen sin observaciones.

Las revisiones de auditoría tienen como objetivo dar seguridad razonable acerca de:

- Eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones
- Resguardo de recursos y bienes del Estado
- Cumplimiento de normatividad
- Confiabilidad y oportunidad de la información de TI
- Impulsar prácticas de valores institucionales
- Cumplimiento de rendición de cuentas

La Gerencia de Auditoría ejecuta el control interno posterior y externo mediante acciones y actividades de control, en concordancia con la Ley Orgánica y los lineamientos del Directorio y del Sistema Nacional de Control. Durante el período de julio 2016 a noviembre 2021, ha emitido 256 informes en las modalidades de servicios de control posterior, control simultáneo y servicios relacionados, según el siguiente detalle:

Año	Informes de Servicio de Control Posterior	Informes de Servicio de Control Simultáneo	Informes de Servicios Relacionados	Total
2016*	8	22	3	33
2017	9	18	14	41
2018	7	35	21	63
2019	8	31	16	55
2020	4	25	11	40
2021**	4	10	10	24
Total	40	141	75	256

*Informes emitidos desde julio de 2016

**Informes emitidos hasta noviembre 2021

Durante el período referido, el resultado del Indicador de Cumplimiento, que mide el avance ponderado de la ejecución respecto a lo programado de los servicios de control establecidos en el PAC, fue del 100%.

27. Oficina del Abogado Consultor

Brinda sustento jurídico a las decisiones del Directorio. Entre sus funciones se encuentran:

- a. Representar al Banco cuando fuera solicitado su concurso para tratar asuntos de carácter legal.
- b. Asesorar al Directorio y al Presidente en asuntos de carácter jurídico relacionados a las funciones del Banco
- c. Elaborar los informes que se le solicite.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

2.7 Asuntos de prioritaria atención institucional

28. Entre los asuntos de atención institucional prioritaria, cabe mencionar:

- a. Mantener una coordinación y colaboración efectiva con el MEF y la SBS. Esta relación debe ser permanente y cobra particular relevancia en la coyuntura actual en la que se articulan medidas para asegurar la recuperación económica y la estabilidad financiera.
- b. Impulsar los proyectos internos orientados a potenciar la infraestructura de pagos del BCRP: reforzar el Observatorio Tecnológico, potenciar el LBTR, así como propiciar la interoperabilidad entre las plataformas para pagos minoristas, el *open banking* y la masificación de los pagos digitales, entre otros.
- c. Evaluar una futura adquisición de billetes, de acuerdo a la evolución de la demanda, que permita recuperar el patrón de calidad en circulación pre pandemia.

III. SECCIÓN TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

29. Gerencia de Contabilidad y Supervisión

Los estados financieros e información presupuestaria correspondientes al ejercicio 2020 fueron auditados por la Sociedad de Auditoría Caipo y Asociados SCRL, firma miembro de KPMG International, quienes emitieron informes sin calificaciones (limpios). En junio de 2021, se solicitó a la Contraloría General de la República que inicie el proceso para la designación de la sociedad de auditoría que auditaría al Banco por los ejercicios 2021 a 2023. En ausencia de una respuesta, en octubre se solicitó la ampliación del período de auditoría y a inicios de noviembre la Contraloría autorizó la contratación de los servicios de la empresa que auditó al BCRP el año 2020, lo cual permitirá cumplir con los plazos establecidos para la presentación de los Estados Financieros auditados al Directorio del Banco. Por otro lado, también a inicios de noviembre, la Contraloría aprobó el tarifario que establece el monto de la retribución económica y el derecho de designación y supervisión de las Sociedades de Auditoría para un gran número de entidades, entre ellas el BCRP, con lo cual se podrá dar inicio al proceso de Designación de Auditores para los años 2022 y 2023.

30. Gerencia de Recursos Humanos

Por la emergencia sanitaria decretada por el Ejecutivo para mitigar el contagio del COVID-19, se restringió el trabajo presencial y la mayor parte del personal pasó a realizar trabajo remoto; a fines de noviembre, 148 trabajadores desarrollan actividad presencial, 628 laboran remotamente y 141 se encuentran con licencia con goce de haber compensable.

Iniciar el proceso gradual de retorno de los trabajadores al trabajo presencial, con seguridad para su salud. En dicho proceso se deberá definir el mantenimiento de algunas prácticas desarrolladas durante la pandemia, tales como el trabajo remoto, las reuniones virtuales, el flujo electrónico de documentos, entre otros.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

31. Gerencia de Gestión del Circulante

El 22 de julio de 2021, se inició el lanzamiento de una nueva familia de billetes con la puesta en circulación de las denominaciones de S/10 y S/100; posteriormente, según sea necesario en función a los inventarios de los anteriores billetes, se pondrán en circulación las otras denominaciones. Los nuevos billetes se caracterizan por contar con modernos diseños y elementos de seguridad renovados de fácil reconocimiento por parte del público.

CIRCULACIÓN DE BILLETES

(En millones de unidades - Saldos fin de periodo)

Periodo	Billetes						Total	Millones Soles
	S/ 10	S/ 20	S/ 50	S/ 100	S/ 200			
2016 Dic	126	138	125	354	16	759	48 765	
2017 Dic	126	150	143	379	17	816	52 807	
2018 Dic	122	156	155	405	20	858	56 588	
2019 Dic	122	159	157	423	24	885	59 276	
2020 Dic	149	193	239	554	36	1 170	79 767	
2021 Oct	157	189	268	611	43	1 267	88 347	

CIRCULACIÓN DE MONEDAS

(En millones de unidades - Saldos fin de periodo)

Periodo	Monedas							Total	Millones Soles
	S/ 0,05	S/ 0,10	S/ 0,20	S/ 0,50	S/ 1,00	S/ 2,00	S/ 5,00		
2016 Dic	449	1 392	391	444	785	151	147	3 760	2 286
2017 Dic	480	1 480	422	469	860	168	154	4 034	2 459
2018 Dic	505	1 577	451	499	941	181	165	4 320	2 650
2019 Dic		1 680	482	518	999	201	174	4 053	2 793
2020 Dic		1 764	505	548	1 030	209	179	4 234	2 892
2021 Oct		1 856	536	583	1 108	228	193	4 503	3 112

3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

32. Servicio de Vigilancia

Se realiza con el objetivo de asegurar la protección y seguridad de los locales del BCRP. El servicio de vigilancia en los locales de Lima y Sucursales es tercerizado y se gestiona anualmente mediante concurso público, en concordancia con la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. La supervisión es realizada por personal del Banco a través de supervisores de seguridad y por el Departamento de Seguridad de la Oficina Principal.

El contrato actual se ha firmado con la empresa SEGUROC S.A. y está vigente hasta el 10 de abril de 2022. (Contrato N° 0028-00-2021-JUR000) y considera 123 personas a nivel nacional.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

33. Servicio de Limpieza

Tiene como objetivo asegurar las condiciones de limpieza e higiene de las instalaciones del Banco. El servicio de Limpieza en los locales de Lima y Sucursales es tercerizado y se gestiona cada dos años mediante concurso público en concordancia con la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. La supervisión es realizada por el Departamento de Servicios Generales para los locales de Lima y en el caso de sucursales, por el Jefe de cada Sucursal. A nivel nacional considera 84 personas.

El contrato para Lima se ha firmado con la empresa SERMANSA y está vigente hasta el 14 de mayo de 2023.

El servicio para las sucursales del Banco es brindado por las siguientes empresas:

N°	Sucursal	N° de contrato	Empresa	Finalización
1	Arequipa	0280-00 2021-JUR000	Consorcio Grupo Sanfer Clean S.A.C. y Fermaza Clean S.A.C.	Hasta agotar monto contratado o inicio del nuevo servicio derivado del CP N° 0007-2021/BCRPLIM
2	Cusco	0338-00 2021-JUR000	Grupo Táctico Allions S.A.C	2023-11-25
3	Huancayo	0201-00 2021-JUR000	Consorcio Sugerlimp S.A.C. y Fermaza Clean S.A.C.	Hasta agotar monto contratado o inicio del nuevo servicio derivado del CP N° 0007-2021/BCRPLIM
4	Iquitos	0322-00 2021-JUR000	L&F Service S.R.LTDA.	2023-11-16
5	Piura	0283-00 2021-JUR000	Consorcio Grupo Sanfer Clean S.A.C. y Fermaza Clean S.A.C.	Hasta agotar monto contratado o inicio del nuevo servicio derivado del CP N° 0007-2021/BCRPLIM
6	Puno	0324-00 2021-JUR000	Segemavil Perú S.A.C.	2023-11-24
7	Trujillo	0284-00 2021-JUR000	Consorcio Grupo Sanfer Clean S.A.C. y Fermaza Clean S.A.C.	Hasta agotar monto contratado o inicio del nuevo servicio derivado del CP N° 0007-2021/BCRPLIM

34. Plan de Mantenimiento de los Locales del Banco

Tiene como objetivo asegurar la continuidad operativa de las instalaciones electromecánicas, electrónicas y de infraestructura. Los programas de mantenimiento de equipos e infraestructura son tercerizados por especialidad y sistemas de equipos, todos ellos se gestionan por concurso en concordancia con la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. La supervisión es realizada por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento para los locales de Lima y en el caso de sucursales, por la administración de la Sucursal según corresponda. Cada sucursal gestiona el mantenimiento de su infraestructura con el soporte técnico del Departamento de Ingeniería y Mantenimiento de la Oficina Principal.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

35. Programa de Seguros

Tiene como objetivo asegurar al Banco en la eventualidad de que un riesgo u evento adverso afecte a su personal, sus instalaciones o sus operaciones. El programa de seguros del Banco se gestiona cada 18 meses mediante concurso público en concordancia con la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, lo conforman once pólizas, entre las principales se encuentran las de crimen bancario, incendio y vehículos; Seguro Vida Ley, responsabilidad civil D&O, entre otras.

La supervisión del programa es realizada por el Departamento de Servicios Generales. Los contratos respectivos se han firmado con las empresas Rímac y La Positiva y estarán vigentes hasta el 18 de noviembre de 2022.

3.3 Negociación colectiva

36. Gerencia de Recursos Humanos

A la fecha, existe un sindicato activo que cuenta con 42 miembros. Adicionalmente, indicar que hay un segundo sindicato que se habría reactivado, pero que a la fecha, aún no ha señalado el número de sus miembros, no conociéndose si ese número supera el mínimo legal para realizar una negociación colectiva.

A la fecha, el Pliego Anual 2021 del Sindicato Centro Federado de Empleados del Banco Central de Reserva del Perú está solucionado.

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución

37. Proyectos GTI

De conformidad con la Decisión de Gerencia General N° 008-2021-BCRP, se han aprobado las Normas para la Gestión de Proyectos, la conformación de equipos multidisciplinarios para ejecutarlos y la siguiente lista de Proyectos del Plan Estratégico 2021-2022:

1. Sistema de alerta y análisis de publicaciones y opiniones sobre el BCRP en Twitter
2. Rediseño de App BCRPData
3. Plataforma de cursos virtuales del BCRP
4. Sistema de monitoreo, análisis y alerta de páginas de noticias y blogs de economía sobre publicaciones del BCRP
5. Módulo de Activos y Pasivos Financieros y Módulo de Reportes y Consultas
6. Rediseño del módulo de presupuesto INSAD
7. Rediseño del módulo de Tesorería administrativa del INSAD
8. Actualización del Cliente Web Circulante con inclusión de las Empresas de Transporte, Custodia y Administración de Numerario (ETCAN) y reportes para Entidades del Sistema Financiero y ETCAN
9. Desarrollo del Datamart de la Gerencia de Gestión del Circulante
10. Desarrollo e implantación de un nuevo Sistema de Billetes Falsos y Retenidos sin Canje
11. Procesamiento de datos de Comercio Exterior
12. ChatBot Económico - Sistema para atención de consultas en lenguaje natural sobre información que publica el BCRP

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

13. Diseño y desarrollo de una Base de Datos integrada de Balanza de Pagos
14. Implementación Nuevos Servicios y Optimización del Datamart de Operaciones Internacionales
15. Elaborar un modelo de factores para la toma de decisiones de inversión, gestión de riesgos financieros y evaluación del desempeño (Tracking Error)
16. Ampliar el sistema de base estadística financiera
17. Nuevo Sistema LBTR - Evaluación y Diseño del Nuevo Sistema
18. Modernización del Sistema de Instrumentos Monetarios y Cambiarios - Implantación del Nuevo SIMC
19. Evaluación de plataforma de pagos minoristas
20. Datamart Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)
21. Sistematización de proyectos de ley del Congreso
22. Desarrollar el Datamart para la Gestión de la Información para el Comité de Operaciones Monetarias y Cambiarias
23. Desarrollo del Datamart para la Programación Monetaria
24. Implementar la infraestructura necesaria para el uso seguro de bases de datos de gran tamaño, con información individual y confidencial – Registro Consolidado de Créditos (RCC)
25. Nueva Intranet colaborativa
26. Implementar Nuevo Sistema de Gestión de Desempeño
27. Implementación de un Tercer Datacenter remoto
28. Reubicación del Centro Externo de Respaldo
29. Sistema Integrado Contable-Presupuestal para la Oficina Central de Lucha Contra la Falsificación de Numerario (OCN)

3.5 Conflictos Sociales (de corresponder).

38. No se han registrado conflictos sociales.

3.6 Gestión Documental

39. Se viene trabajando en la implementación de la ventanilla electrónica del Banco que permitirá el envío y recepción de documentos de manera digital tanto de personas naturales como jurídicas.